CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 4 DE Julio DE 1921

Por avisos	$	656 —
« marcas	«	456 —
« subscripción y venta	«	26 10
	$	1138 10

LORENZO PONCE DE LEON

Administrador

—AVISOS—

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1.° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17.° suplemento al cuaderno N.° 1 (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición).

Francia. 3.° Suplemento al cuaderno N.° 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

AVISOS VARIOS

Recaudación del Canón Minero

ADVERTENCIA

Exposiciones Internacionales S. A.

Amortización de Debentures

Se llama a licitación privada para proceder el 1º de Agosto 1921 al restace de Debentures de esta Sociedad, hasta la concurrencia de la suma efectiva de: $ 50.000 oro sellado, para efectuar en su totalidad las amortizaciones atrasadas y la correspondiente al 1º Agosto 1921, que importan en conjunto $ 127.750 oro sellado nominales de Debentures o hasta donde alcanzare dentro de esta suma nominal.

Las ofertas deberán presentarse en pliego cerrado y lacrado antes del día 15 de Julio próximo, en el escritorio del Presidente de la Sociedad, calle San Martín 142, 1er. piso, y serán abiertas en reunión del Directorio en presencia del fideicomisario.

De acuerdo con el contrato de emisión el Directorio se reserva el derecho de rechazar una, varias o todas las propuestas si las encontrase inconvenientes o si pudiera comprar particularmente a precios más bajos que los ofrecidos. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1921.

El Secretario

E. 23 junio Nº 6561 v- 15 julio

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal número 1 Rivadavia 2569.— Sucursal número 2, B. de Irigoyen 1459. — Sucursal número 3, Vieytes 1983. — Sucursal número 4 Boedo 945. — Agencia A. Esmeralda 482. — Agencia B. Corrientes número 1368. — Agencia C. Rivadavia número 1072. — Agencia D Santa Fe 2502. — Agencia E. Rivadavia 4378. — Agencia F. Corrientes 945. — (Las agencias para los préstamos sobre alhajas solamente).

El día 6 de Julio de 1921, a las 13 se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2, 3, y 4: agencias A, B, C, D y E, consistentes en un gran número de alhajas de todas clases y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres escopetas, máquinas de escribir; pianos y pianolas; instrumentos de música artículos de bazar, valijas; relojes de pared, ropas; máquinas de coser; etc.; las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo número 1073, los días, 1, 2, 4, y 5 de Julio, de 11 a 17, y desde el 6 al 19 de Julio, de 9 a 12, de los empeños que serán vendidos en dichos días.

Orden de venta: 6 al 19 inclusive, alhajas.

Día 21 armas en general, anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, microscópicos y niveles, cajas de compás, máquinas de escribir, máquinas de coser.

Día 22: instrumentos de música; artículos de bazar, relojes de pared, libros, valijas.

Día 15: y subsiguientes hasta la terminación del remate: ropas en general trajes, sobretodos, impermeables, etc., de 9 a 12 en el local calle Corrientes 939 en exhibición el día 14 de 9 a 12. Remate de muebles. Viernes 29 de Julio a las 15 se procederá a vender en pública subasta las prendas correspondientes a los empeños vencidos hasta el 15 de Abril ppdo., consistentes en juegos de escritorio comedor, dormitorios, sala, escritorios, pianos y objetos sueltos. Exhibición los días 27 y 28, de 11 a 17, en nuestro local Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Junio de 1921. — El Secretario.

v-10 julio

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

Banco Francés del Río de la Plata

Asamblea General Ordinaria del 6 de Agosto 1921

El Consejo de Administración del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de Agosto de 1921 a las 16 horas en el local del Banco, en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 157, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 45º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Lectura del Dictamen del Síndico.
4º Nombramiento de tres Administradores por tres años.
5º Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un año.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales hasta el día 2 de Agosto inclusive.

El Gerente

E. 21 junio Nº 6510 v- 6 agosto

NUEVAS CONVOCATORIAS

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.—Resolución 11 de Septiembre de 1918.

ITALIA UNITA

Sociedad de Socorro Mutuo e Instrucción

2535 Cangallo 2535

La Comisión Directiva, de acuerdo con los artículos 21 del Estatuto y 56 del Reglamento, convoca a los socios para celebrar asamblea general ordinaria del 2º trimestre, los días 14 y 15 del corriente., en el local social, a las horas 20,30

Habrá quórum cualquier sea el número de presentes, media hora después de la fijada.

La orden del día, es visible en la Secretaría.

El Gerente.

E-5 julio Nº 6675 v- 7 julio

ESTANCIAS ROJAS LIMITADA

Sociedad Anónima

1350 Victorio 1350

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria para el día 23 de Julio de 1921, a las quince horas en el local de la Sociedad, Victoria 1350

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1921.
2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años, de síndico y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar con no menos de tres días de anticipación del señalado para la asamblea, sus acciones en la Administración de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos. — Buenos Aires, Julio cuatro de 1921. — El Presidente.

E 5 julio Nº 6687 v 20 julio

COMPAÑIA DE TIERRAS CHELSEA

CHELSEA LAND. Cº

Sociedad Anónima

Asamblea General.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Martes 26 de Julio de 1921, a las 15, en el local de la calle Cangallo Nº 499 (1º piso), para tratar de lo siguiente

Orden del Día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1921.
2º Nombramiento del Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos.
3º Designación de los accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1921

El Directorio

E-5 julio Nº 6681 v-22 julio

ESTANCIAS JUAN DUGGAN LIMITADA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de Julio de 1921 a las 10 y 30 en el domicilio de la Sociedad, Cangallo 456 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance anuales
2º Distribución de utilidades
3º Remuneración de directores
4º Elección de Síndico y Suplente

Buenos Aires, 4 de Julio de 1921

El Directorio: Vicepresidente. Juan T. Duggan. — Secretario. Alberto J. Duggan.

E-5 julio Nº 6688 v-22 julio

Convocatorias Anteriores

Jockey-Club.

Se convoca por segunda vez a los señores socios del Jockey-Club, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 inciso 3 de los estatutos y a los efectos que determina el Art. 7º inc. 2 de los mismos, a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día jueves 7 de julio a las 22 horas, en el local del Club.

Orden del Día.

De la Asamblea General.

1º Aprobar el contrato de compra-venta suscripto por el señor Presidente del Jockey-Club ad referendum de la Asamblea, en cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Directiva en sus sesiones de fechas 4 de Mayo y 19 de Junio del corriente año, en que se autorizó la compra de una fracción de tierra a fin de edificar un local para la imprenta.

2º Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 8 de los Estatutos.

La Asamblea General se considerará en quorum con la presencia de la quinta parte de socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente, con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituida con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria.

Las citaciones se harán por La Prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo. — Buenos Aires, Julio 2 de 1921. — Alberto Palacios Costa. — Secretario General.

E 4 julio Nº 6667 v- 7 julio

Sociedad Anónima. «Fomento Agrario»

Sarmiento 643.

Buenos Aires.

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 23 de Julio a las 18 horas en su local Sarmiento 643.

Orden del Día.

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1921

2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

E 4 julio Nº 6668 v- 21 julio

Sociedad Anónima. «Fomento Agrario.

Sarmiento 643.

Buenos Aires.

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 23 de Julio a las 18 horas y 30 minutos, en su local Sarmiento 643.

Orden del Día.

1º Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad (Art. 354 del Código de Comercio).

2º Nombramiento de uno o más liquidadores.

3º Designación de dos accionistas para aprobarr y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

E 4 julio Nº 6669 v- 21 julio.

SOCIEDAD ANONIMA BORTHABURU Y Co. LTD.

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el art. 40 de los estatutos se cita á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 15 del corriente á las 15 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº. 427, escritorio 26 con el objeto de considerar la siguiente

Orden del Día:

1º. Derrogación ó postergación del Art. 49 de los estatutos y adopción de las medidas consiguientes que el caso requiere.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Aunque en la primera convocatoria se decía derrogación del Art. 49 etc. en realidad debía leerse «derrogación o postergación» como lo indica esta convocatoria.

Otra: De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos para tener derecho a concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia de la Sociedad, dos días antes del día señalado.

De acuerdo con el art. 34 de los estatutos la asamblea se celebrará cualquier que sea el número de accionistas presentes.

Buenos Aires, 1 de Julio de 1921.

El Directorio

E 4 Julio Nº. 6671 v-15 Julio.

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA

Sociedad Anónima

Convocatoria.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Julio a las 16 en el local calle Reconquista 37 Escritorio 46, a fin de tomar en consideración la siguiente

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo 1921.

2º Elección de dos directores, de dos suplente y del síndico y síndico suplente que terminan su mandato y de un director en reemplazo del renunciante.

3º. Designación de dos accionistas para que hagan el Escrutinio y aprueben y firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Se hace presente que los accionistas, para poder concurrir á la Asamblea deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Julio 2 de 1921. — Martín Meyer, Presidente.

E 4 julio Nº 6670 v-21 julio.

«Estancias y Colonias Curamalán»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio próx. a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín 132, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril ppdo

2º Distribución de utilidades

3º Devolución a cuenta de Capital

4º Elección de Síndico y su Suplente

5º Designación de dos accionistas para subscribir el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes del día 6 de Julio próximo. — Buenos Aires, Junio 28 de 1921. — Miles A. Pasman, Presidente.

E. 1º julio Nº 6654 v- 18 julio

«La Agrícola»

Cía. de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Décima Sexta Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Julio del corriente año, a las 15 en el local de la Sociedad Victoria 450.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1921.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

3º Elección de tres Directores titulares por el término de tres años; de tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía y munirse de la boleta que les servirá de entrada. — Buenos Aires, Julio 1º de 1921. — El Directorio.

E. 2 julio Nº 6657 v- 23 julio

CLUB ESPAÑOL

Buenos Aires.

Convocatoria.

Se avisa a los señores socios del Club Español, que no habiendo acudido a la primera citación el número de socios reglamentario para poder celebrar la Asamblea General Extraordinaria que debió realizarse el 28 del actual, dicha asamblea tendrá lugar el día 8 de Julio próximo a las 21.30 en su local social Bernardo de Irigoyen 172, con el número de socios que concurra con la siguiente

Orden del Día:

1º Discusión y aprobación del proyecto de reforma del Estatuto vigente del Club.

2º Autorización al Presidente para introducir en el Estatuto aprobado las reformas que exija el Poder Ejecutivo Nacional.

3º Designación de dos socios para que firmen el acta correspondiente. — Augusto Aranda — Presidente. — Vicente Nicolau Roig, Secretario.

E-2 julio Nº 6665 v-8 julio

Compañía Azucarera Tucumana

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Bartolomé Mitre 531.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas para la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Julio próximo a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1921.

2º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger a partir del 12 de Julio próximo en la misma secretaría, la memoria correspondiente al año económico 1920/21. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1921. — El Directorio.

E. 1º julio Nº 6642 v- 19 julio

Adrián M. Heriot y Compañía Ltda.

(Empresa de Obras)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 20 de Julio de 1921 a las 15 horas en el local de la Presidencia de la Sociedad, Reconquista 45 (Escritorio 316) para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Ratificación del nombramiento de dos Directores.

2º Nombramiento de un nuevo Director.

3º Proponer la modificación de los Artículos 17 y 19 de los Estatutos de la Sociedad.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta.

Las acciones deberán entregarse en el local de la Presidencia hasta dos días antes de la fecha indicada para la Asamblea. — El Secretario.

F. 1º julio Nº 6646 v- 19 julio

INGENIO AZUCARERO CRUZ ALTA SOCIEDAD ANONIMA

Galería General Güemes Escr. 510

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la primer Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio, a las 15 horas en la Secretaría de la Sociedad, Galería General Güemes Escritorio Nº 510.

Orden del Día

1º Presentación del informe del Directorio y del Balance del ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1921.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada en la Caja de la Sociedad. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1921.

El Directorio.

E 30 junio Nº 6629 v- 18 julio

BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO

Avenida de Mayo Nº 866

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Julio de 1921, a las 15 horas, en el local social Avenida de Mayo 866 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General, y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920 y dictamen del Síndico.

2º Elección de dos Directores, de Síndico titular y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas con facultades para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Igualmente se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará en el lugar antes mencionado, el mismo día 16 de Julio de 1921, a las 16 horas para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Disolución de la Sociedad.

2º Elección nominal de dos accionistas para integrar la Comisión a que se refiere el artículo 42 de los Estatutos.

3º Determinación de las facultades de la Comisión Liquidadora.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Junio 28 de 1921. — El Directorio.

E 28 junio 6608 v-16 julio

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA
Sociedad Anónima

Buenos Aires. — San Martín 142

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Julio de 1921 a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del Día

1º Reforma de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta, en representación de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 142 por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma.

El Directorio.

E 30 junio Nº 6637 v- 18 julio

CLUB MAR DEL PLATA

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Julio de 1921, a las 18 horas, en la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo 311, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio 1920-21.
2º Elección de seis Directores Titulares, seis Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Explicación de los puntos solicitados por nota de treinta y seis accionistas.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

César González Segura, presidente. — Félix U. Camet, secretario.

E 28 junio Nº 6614 v- 6 julio.

CAJA DE SOCORROS
DE LA POLICIA Y
BOMBEROS DE LA CAPITAL

2ª Convocatoria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Julio de 1921, a las 21, en el salón de la Jefatura de Policía de la Capital.

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido.
2º Elección para integrar la Junta Directiva de cuatro titulares por tres años; dos suplentes por tres años; Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos socios, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta veinticuatro horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad, por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Julio de 1921. — El Secretario.

Nota: — De acuerdo con lo que establece el artículo 39 de los Estatutos, segundo párrafo, la Asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran.

E 28 junio Nº 6609 v-12 julio

ESTANCIA «EL ALBARDON»

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Julio próximo, a las 11 horas en el local calle Cangallo 315, 2º piso con la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Abril próximo pasado.
2º Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes y de Síndico y Suplente de Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar el Acta de esta asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente de Banco hasta el día antes en la Caja de la Sociedad. — Buenos Aires, Junio 24 de 1921.

El Directorio.

E 25 junio Nº 6599 v- 14 julio

Estancia
«LA PEREGRINA»
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de Julio próximo a las 11 horas, en el local calle Cangallo 315, (2º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al VII ejercicio vencido el 30 de Abril de 1921.
2º Elección de dos Directores titulares y dos suplentes,
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921. — El Directorio.

E 28 junio Nº 6622 v- 16 julio.

LA ECONOMIA SOCIAL.

Sociedad Cooperativa Limitada de Producción y Consumo

Por resolución del Directorio de La Economía Social, convócase a Asamblea Ordinaria en 1a convocatoria, para el día 11 de Julio a las 17 horas en el local social calle Colorado 70, a fin de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del Balance.
2º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Víctor Arias, Juan Banchero, Juan Bolta y Francisco Di Escala.
3º Elección de dos suplentes en reemplazo de los señores Jesús Rivas y Antonio Giglio.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Nombramiento de tres socios para firmar el acta — Eliseo A. Díaz, Presidente.

E-25 junio Nº 6596 v-11 julio

SOCIETA DI M. S. CUOCHI E CAMERIERI

Talcahuano 185

Buenos Aires, Junio 22 de 1921.

Se invita a Vd. a asistir a la Asamblea que tendrá lugar el día 7 de Julio a las 15.

Orden del Día.

Cuentas 1er. trimestre.
Festejos 35º aniversario.
Correspondencia.
NOTA. — No habiendo número legal la asamblea tendrá lugar el 15 del mismo con cualquier número de presentes.

El Secretario

E 25 junio Nº 6600 v- 28 junio

«VALENTIN SANTA MARIA LDA.

Sociedad Anónima

Banco de Hipotecas, Edificación y Ahorros

Autorizada por decreto del Gobierno de la Nación Argentina el 31 de Julio de 1913.

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Julio del corriente año, a las 11, en el local de la Sociedad calle Suipacha 311, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 7º Ejercicio y lectura del informe del Síndico.
2º Renovación de miembros del Directorio de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el Ejercicio 1921, 1922.
4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el último recibo provisional en las oficinas de la Sociedad hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921. — J. Alvarez de Toledo, Secretario. — Esteban F. Páez, Presidente Interino.

E-25 junio Nº 6591 v-15 junio

PATRONATO DE LA INFANCIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Miércoles 6 de Julio próximo, a las diez, en la calle Balcarce Nº 1181.

Orden del día:

1º Tomar en consideración la Memoria de la Comisión Directiva y el informe presentado por la Comisión de Cuentas.
2º Elección de la tercera parte de los miembros de la Comisión Directiva y de cuatro miembros más: uno en reemplazo del señor Gabriel J. Martínez, que de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, fué designado para llenar la vacante dejada por renuncia del señor Enrique Udaondo, que terminaba su período en 1923, dos en reemplazo de los señores José Peró y Matías Errázuriz, que renunciaron y que terminaban su período, el primero en 1922 y el segundo en 1923, y uno en reemplazo del señor Francisco Cayol, que falleció y que terminaba su período en 1922.
3º Elección de miembros honorarios de la Comisión Directiva (Artículo 19 de los Estatutos).
4º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el período próximo.

De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos la Asamblea deberá constituirse con el número de socios que concurra media hora después de la fijada. — Buenos Aires, Junio 29 de 1921. — Ramón J. Cárcano, presidente. — Guillermo J. White secretario.

E 25 junio Nº 6586 v- 5 julio.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD
(S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Julio, a las 16 horas, en el local social Reconquista 37, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ratificación del convenio celebrado con los acreedores.
2º Reforma de los Estatutos y designación de la persona que deberá efectuar la tramitación.
3º Consideración de las renuncias de los Directores y nombramiento de nuevos Directores.
4º Consideración de las renuncias de los Síndicos, titular y suplente y nombramiento de los reemplazantes.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea, y recibirán en cambio una boleta de entrada con el número de votos que les corresponda, (Art. 34 de los Estatutos). — Buenos Aires, 22 de Junio de 1921. — El Directorio.

E 25 junio Nº 6588 v- 15 julio.

Sociedad Anónima.
FUNDICION Y TALLERES
«LA UNION»

Segunda Convocatoria.

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para celebrar la asamblea general ordinaria de primera convocatoria, se cita nuevamente a los señores accionistas a la asamblea de segunda convocatoria que tendrá lugar el día 8 de Julio de 1921 a las 15, en la calle Bartolomé Mitre 376 escritorio de los señores Leng, Roberts y Compañía.

Orden del Día.

I. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el año vencido el 30 de Abril de 1921.

II. Elección de dos directores, un Suplente Síndico y Síndico Suplente.

III. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Según el Artículo 15 de los Estatutos, los señores accionistas podrán depositar sus acciones o el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes de la asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Compañía, quienes representan al Tesorero de la sociedad a este objeto otorgarán el recibo del caso.

Buenos Aires Junio 21 de 1921.

El Secretario.

E 25 junio Nº 6603 v- 8 julio

BANCO PRODUCTOR ARGENTINO

511 Sarmiento 513

No habiéndose reunido quórum suficiente para verificarse la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco Productor Argentino, señalada para el día 22 del corriente, se anuncia una segunda convocatoria para el día 13 de Julio a las 16 horas, cuya Asamblea tendrá efecto con el número de accionistas concurrentes, con la misma Orden del Día.

Las acciones deberán de ser depositadas en el Banco hasta el día 8 de Julio. — Buenos Aires, Junio 23 de 1921. — El Presidente.

E-24 junio Nº 6573 v-13 julio

QUEBRACHALES TINTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio próximo a las 16, en el local Bartolomé Mitre Nº 531, altos, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15º ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1921.
2º Elección de dos Directores Titulares y un Suplente.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión de la Asamblea, los señores Accionistas, podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín Nº 142, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 21 de Junio de 1921.

El Directorio

E. 23 junio Nº 6560 v- 18 julio

«DROGUERIA DE LA ESTRELLA LIMITADA»

229 Defensa. — Buenos Aires.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de Julio de 1921, a las 16 horas, en el local del Directorio, calle Defensa Nº 219, altos, de esta Capital Federal, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 15º ejercicio de la Sociedad e Informe del Síndico.
2º Presentación del Balance, de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del dividendo, activo y discusión y aprobación de dichos documentos.
3º Elección, de acuerdo con los artículos 16, 23, y 24, de los Estatutos, de cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes, por haber terminado su mandato el actual Directorio, de Síndico titular y Síndico Suplente y de los Miembros de la Dirección General.
4º Remuneración del Síndico.
5º Lectura y aprobación del Acta de esta misma Asamblea, de acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos.

Recordamos a los señores Accionistas que la Asamblea se verificará en el local del Directorio de la Sociedad en esta Capital Federal, calle Defensa Nº 219, el día 15 de Julio de 1921, a las 16 horas y que para poder asistir a la misma y tomar parte en sus deliberaciones, conforme lo prescribe el artículo 30 de los Estatutos, es necesario retirar de la Dirección General de la Sociedad, calle Defensa Nº 229, Buenos Aires, la respectiva Cédula de entrada, retiro que se podrá efectuar hasta el día anterior al fijado para la sesión.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1921 — Leopoldo Melo, Vicepresidente — Carlos Braggio, Secretario.

E-18 junio Nº 6496 v-15 julio

Ledesma Sugar Estates And Refining Company, Ltd.

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Compañía de fecha 14 de Junio 1921, y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Julio 1921, a las 11, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 459, para considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la memoria.
2º Lectura del Informe del Síndico.
3º Aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al séptimo ejercicio de la Compañía, terminado el 31 de Marzo de 1921.
4º Distribución de utilidades y remuneración al Síndico durante el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas encargados de aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los accionistas concurrentes a la misma.
6º Designación de dos accionistas encargados de llenar las funciones de escrutadores de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.
7º Elección de tres directores titulares por el término de dos años de tres directores suplentes por un año.
8º Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

El Directorio

E. 21 junio Nº 6509 v-12 julio

LA SEMILLA DE ORO

Sociedad Anónima

Calle Defensa Nº 229

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con los artículos 21 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Julio de 1921 a las 17 horas en el local de nuestra Sociedad, calle Defensa Nº 229, en esta Capital, con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio correspondiente al 13º ejercicio de la Sociedad e Informe del Síndico.
2º Examen, discusión y aprobación del Balance General e Inventario y de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas.
3º Elección, de acuerdo con lo prescripto por los artículos 14 y 19 de los Estatutos, de cinco Directores titulares y cuatro suplentes, de Síndico titular y suplente, todos por el período de un año.
4º Remuneración del Síndico.
5º Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de conformidad con el artículo 32 de los Estatutos.

Según el artículo 25 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Secretaría con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea, para poder asistir a la misma. — Buenos Aires, 16 de Junio de 1921. — Presidente, Doctor Leopoldo Melo. — Secretario, Francisco Raineri.

E-18 junio Nº 6497 v- 15 julio

ESTABLECIMIENTOS RURALES FUHRMANN

Sociedad Anónima

Buenos Aires,

2272 Herrera 2272

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Moreno 1135, el día 17 de Agosto del corriente año a las 17 horas para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y del Balance General correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Mayo de 1921.
2º Considerar la distribución de utilidades.
3º Elección de un Director titular y de un suplente en reemplazo de los señores Juan Guiraud y Juan Frers, respectivamente, salientes de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del Artículo 27 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

E 24 junio Nº 6581 v-13 julio.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL BORGES Y Cía.

Victoria 770

De acuerdo con el artículo 13 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Elección de los dos Síndicos que indica el Artículo 28 de los estatutos sociales y que terminan su mandato el 21 de Julio p. v.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración calle Victoria Nº 770 el día 15 de Julio p. v. a las 16 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la administración hasta el día 12 de Julio p. v. como lo prescribe el artículo 16 de los estatutos. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921.— El Director General.

E. 23 junio Nº 6559 v- 12 julio

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicados.—Exp. 1.–31/918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y de más responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

00823

La Aseguradora Ganadera

Florida Nº 126—Buenos Aires.

COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE GANADO

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto de fecha 1º de Febrero de 1919.

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000
» subscripto	» »	200.000
» realizado	» »	200.000

Balance trimestral correspondiente al 31 de Marzo de 1921

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	—
Caja y Bancos	242551 79
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios	—
Obligaciones a cobrar	8005 90
Mobiliario y material	23099 29
Diversos deudores	33773 42
Gastos de organización a amortizar	26995 81
Gastos de explotación	59222 01
Siniestros	106687 31
Cuentas de orden	257279 31
	757614 90

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto y realizado	200000 —
Reservas	36622 27
Siniestros pendientes	33317 80
Diversos acreedores	55886 35
Cuentas de orden	0 01
Cuenta de explotación	431458 47
	757614 90

Carlos S. Vitón, presidente.—A. Sánchez Borja, gerente.—Samuel Terrero tesorero.—Carlos A. Costa Diana, síndico.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe

E. 5 julio Nº 6684 v 7 julio

00871

LA UNION MERCANTIL

Compañía de Seguros contra Incendio y Accidentes de Automóviles

Rivadavia 540 Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 8 de Marzo de 1901 y 21 de Enero de 1910. e insc.ip ta en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de Mayo de 1901 y 19 de Marzo de 1910.

Capital realizado.. $ m/n 600.000 —
» autorizado y subscripto.. » » 1.000.000 —

Balance General, Inventario al 31 de Marzo de 1921

Pendiente de la aprobación de la Asamblea

DEBE	$	HABER	$
Accionistas	400000 —	Capital	1000000 —
Títulos en Garantía	27000 —	Depositantes de Títulos	27000 —
Caja y Bancos	67901 21	Dividendos a Pagar	5850 41
Inmuebles	971152 17	Garantía de Alquileres	3510 —
		Siniestros a liquidar	34300 —
Títulos de Renta:		Impuestos y Patentes a pagar	3146 69
En Caja y Bancos	282348 18	Reservas:	
Deudores Varios	61252 26		
Compañías de Reaseguros	2071 81	Estatutaria	144393 42
Intereses a cobrar	5415 —	Para riesgos en curso	150000 —
Impuestos y Patentes	1275 —	Para Inmuebles	100000 —
Muebles y útiles	9063 94	Para futuros Dividendos	170000 —
Hipotecas a cobrar	33000 —	Saldo - Ganancias y Pérdidas	222279 [illegible]
	1860479 57		1860479 57

G. Bonomi, presidente.—G. E Junor, gerente.— F. Obregón, contador.—Vo Bo: Salvador V. Pagano, sindico

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 1921

Pendiente de la aprobación de la Asamblea

DEBE	$	HABER	$
Sección Incendio:		Sección Incendio:	
Siniestros	34186 39	Primas del Ejercicio	398971 99
Siniestros a liquidar	24000 —	Reserva de riesgos en curso	95000 —
Reaseguros cedidos	85014 65		
Anulaciones	15220 96		
Gastos de explotación	117077 12		
Impuestos y contribuciones	10983 40		
Reservas de riesgos en curso	95000 —		
Saldo que pasa a Administración	112482 47		
	493971 99		493971 99
Sección Automóviles:		Sección Automóviles:	
Siniestros	68280 10	Primas del Ejercicio	209828 46
Siniestros a liquidar	10000 —	Reserva de riesgos en curso	55000 —
Anulaciones	14268 40		
Gastos de explotación	106862 10		
Impuestos y contribuciones	3113 06		
Reserva de riesgos en curso	55000 —		
Saldo que pasa a Administración	27304 77		
	284828 46		284828 46
Administración:		Administración:	
Impuestos y contribuciones	8436 —	Saldo del Ejercicio anterior	920 13
Gastos generales	3213 65	Saldo transferido de la Sección:	
Quitas y quebrantos	1560 73	Incendio	112489 44
Saldo de utilidades:		Automóviles	27304 77
Ganancia liquida	221358 93	Intereses y alquileres	82231 19
Del Ejercicio anterior	920 18	Inmuebles	12543 91
	235489 44		235489 44

G. Bonomi, presidente.— G. E. Junor, gerente.— F. Obregón, contador.— Salvador V. Pagano, sindico

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 4 julio No 6662 — v 6 julio

00959

The National City Bank of New York -- Sucursales Buenos Aires y Rosario (Argentina)

Fecha de la autorización para funcionar: Sucursal Buenos Aires: 10 de Noviembre de 1914. San Martín 84

Sucursal Buenos Aires: 10 de Noviembre de 1914 — San Martín 84

Sucursal Rosario: 10 de Marzo de 1919 Córdoba 981

Balance mensual al 31 de Abril de 1921

ACTIVO	$ oro	$ papel
Descuentos, adelantos y canciones		57037941 55
Existencias:		
En el país	50894 98	47362026 74
En Bancos del exterior		6170182 23
Cuentas varias		3057559 13
Conversión		115670 42
		113743371 07

PASIVO	
Capital, Buenos Aires	2355454 54
» Rosario	588863 63
Depósitos:	
En cuenta corriente a la vista	47995207 80
A plazo fijo	16159454 56
En Caja de Ahorros	5157971 03
De Bancos en el país	11497027 10
De Bancos en el exterior, Casa Matriz y Sucursales	7745337 39
Cuentas varias	22244025 02
Conversión .... $ 50894 98	
	113743371 07

R. C. Love, gerente. —E. O. Henser, contador

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 5 julio No 6686 v 5 julio

00910

Rugeroni y Cía. Ltda. (Periodística)

Calle 25 de Mayo 140

Autorizado por decreto del Superior Gobierno de fecha 11 de Octubre de 1918

Capital Autorizado..... $ m/n 50000 —
» Subs. y real...... » » 35000 —
Fondo de Reserva...... » » 5133 30

Balance del año que fenece el 31 de Diciembre 1920

(Aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria del 25 Abril de 1921).

ACTIVO	$ m/n.
Acciones	15000 —
Inmuebles	10000 —
« The Times of Argentina » « El Cerealista » etc.	22500 —
Muebles	2500 —
Varios deudores	15836 56
En Bancos y efectivo	15588 31
Total:	81424 87

PASIVO	$ m/n.
Capital	50000 —
Fondo de Reserva	5133 30
Fondo de Beneficencia	500 —
Ganancias y pérdidas	25791 57
Total:	81424 87

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

A Gastos de Administración	40925 —
» » varios	8362 10
» Saldo	25791 57
Total:	75078 67
Por Saldo, año anterior	1592 27
Por avisos, subscripciones, comisiones, etc.	73486 40
Total:	75078 67

Junius J. Rugeroni, Presidente— C. R. Rugeroni, Secretario. — E. S. Rugeroni, Síndico

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia, **Diego González, Jefe.**

E 5 julio No. 6689 - v 5 julio

00882

LA INTERNACIONAL

COMPAÑIA DE SEGUROS

Con domicilio en Buenos Aires, calle Cangallo Nº 319

Ramos en que opera: Incendio y Marítimo

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920

Capital autorizado........................ $ 1.500.000 —
» subscripto........................ » 1.500.000 —
» realizado........................ » 450.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1921
(1er. trimestre del 2o Ejercicio)

ACTIVO	$ oro	$ papel
Accionistas	—	1050000 —
Caja y Bancos	—	478927 78
Propiedades inmuebles	—	—
Títulos de renta y valores diversos	—	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	1409 56	22129 87
Gastos de organización a amortizar	—	—
» » explotación	4645 13	16617 73
Siniestros	931 02	971 79
Cuentas de orden	—	35000 —
Cambios	144 55	—
	7130 26	1608647 12
PASIVO		
Capital subscripto	—	1500000 —
Reservas	—	14268 26
Siniestros pendientes	—	4514 53
Diversos acreedores	1440 49	6996 87
Cuentas de orden	—	35000 —
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.)	5609 77	19818 49
Ganancias y Pérdidas	—	22720 45
Cambios	—	328 52
	7130 26	1608647 12

Buenos Aires, Marzo 31 de 1921

Luis E. Zuberbühler, presidente. — De Boer, Hosmann y Cía., administradores. — A. J. Zeller, síndico.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, **Jefe.**

E. 5 julio Nº 6678 v 7 julio

00921

ESTANCIA "EL ALBARDON"

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 315

Autorizada por el Superior Gobierno el 28 de Septiembre de 1912

Capital autorizado........................ $ m/n 2000000 —
» subscripto........................ » 2000000 —
» realizado........................ » 2000000 —

Balance mensual al 30 de Abril de 1921

ACTIVO		$ m/n
Bienes Raíces y Haciendas		4636690 90
Caja y Bancos		6542 73
Varios Deudores		1228340 28
Gastos Generales		51800 29
Varios Títulos		164532 98
Hipotecas		415021 49
Acciones en Depósito		40000 —
		6542928 67
PASIVO		
Capital autorizado y realizado:		
En Acciones		2000000 —
En Debentures emitidas el 1.º de Octubre de 1914 al 6 % anual	4000000 —	
% amortizado hasta la fecha	317000 —	3683000 —
Fondo de Reserva		51000 —
Varios Acreedores		524661 22
Cuentas Diversas		234146 73
Dividendos no cobrados		297 —
Ganancias y Pérdidas		9823 72
Acciones del Directorio		40000 —
		6542928 67

Buenos Aires, Mayo 10 de 1921

F. von Bernard, vice presidente.—J. Fusseck, contador.—Esteban Lamadrid, síndico

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, **Jefe.**

E. 6 julio Nº 6680 v - julio

00892

Compañía de Productos Conen - Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Balcarce 160

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 16 de Noviembre de 1908

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1920

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Abril de 1921

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Fábrica Arroyo Lemos:		
Terreno	13855 29	
Edificios, construcciones, maquinarias, e instalaciones.	632597 73	
Herramientas y útiles		1 —
Muebles y útiles		1 —
Rodados y caballos		1 —
Auto y camiones	17536 05	
Acciones y títulos		1 —
Materias primas, combustibles, y mercaderías		1306824 08
Varios deudores	6219 56	385364 87
Bancos		747 79
Caja		5661 66
Acciones en depósito	12500 —	
Ganancias y pérdidas	93811 25	
Conversión	291625 94	
	1073485 82	1698602 40
PASIVO		
Capital:		
2.000 acciones a $ oro 100 c/u	200000 —	
Fondo de reserva legal	80808 11	
Fondo de Amortización:		
Por desvalorización de inmuebles y maquinaria	433757 84	
Acciones Directorio	12500 —	
Varios acreedores	45520 86	165720 62
Bancos	284471 01	871459 17
Dividendos a pagar	16428 —	
Conversión		661422 61
	1073485 82	1698602 40

Buenos Aires, Marzo de 1921

Ernesto Pasman, presidente.—Vo Bo: Pablo Cárdenas, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ oro
Cuenta Fabricación:	
Saldo deudor	62756 34
Saldo ejercicio 1920	1208 35
Depreciaciones sobre mercaderías y materias primas	98602 90
	99811 25
HABER	
Saldo al 31 de Diciembre de 1919	61547 99
Saldo al 31 de Diciembre de 1920	1208 35
	62756 34
Saldo	99811 25

Buenos Aires, Marzo de 1921

Ernesto Pasman, presidente.—Vo Bo: Pablo Cárdenas, síndico

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, **Jefe.**

E. 5 julio Nº 6690 v 5 julio

00817

La Anglo Argentina Compañía Nacional de Seguros

Buenos Aires — Cangallo N.° 370/6

INCENDIO - AUTOMOVILES - GANADO

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911

Capital autorizado .... $ 1.000.000 — c/l
» subscripto .... » 459.000 — »
» realizado .... » 459.000 — »

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1921

(Cuarto Trimestre)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Accionistas		
Caja y Bancos		1020661 95
Propiedades Inmuebles		
Títulos de Renta y Valores Diversos		184290 32
Préstamos Hipotecarios y Sobre Valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		9290 —
Obligaciones a Cobrar		
Premios a Cobrar	1461 64	32469 80
Mobiliario y Material		53765 75
Conversión		3525 07
Diversos Deudores	89 30	42440 23
Comisiones descontadas Sección Vida		
Gastos de Organización a Amortizar		6101 —
» » Explotación		681476 98
Siniestros		237495 6
Cuentas de Orden		100000 —
	1550 94	2371516 79
HABER		
Capital Subscripto		459000 —
Reservas		522528 56
Beneficios de los Asegurados Vida		10031 08
Siniestros Pendientes		4550 —
Conversión	1550 94	
Diversos Acreedores		32755 47
Cuentas de Orden		100000 —
Cuenta de Explotación		1242651 68
	1550 94	2371516 79

P. M. Ledesma, presidente.—S. S. Mac Kinnon, gerente.—
C. E. Medhurst Thomas, síndico

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 5 julio N. 6683 v 7 julio

00883

"La Protectora"

Compañía de Seguros

Cangallo N° 319—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Enero de 1920

(Seguros c/Incendios)

Capital autorizado.... .... $ 2.000.000 —
» subscripto. .... » 2 000.000 —
» realizado........................ » 800.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1921 (1er trimestre del 2º Ejercicio)

ACTIVO	oro	papel
Accionistas		1700000 —
Caja y Bancos		346387 44
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	3932 60	8285 23
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	9414 08	19886 57
Siniestros		20 —
Cuentas de orden		30000 —
Cambios	587 72	
	13994 40	2104579 24
PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		16607 80
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores	2491 55	16296 91
Cuentas de orden		30000 —
Cuenta explotación (premios, ints. etc.)	11502 85	22912 48
Ganancias y pérdidas		17426 84
Cambios		1335 71
	13994 40	2104579 24

Buenos Aires, Marzo 31 de 1921

C. Lingenfelder, presidente.— De Boer, Hosmann y Cía. administradores.—Otto E. Frederking, síndico

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe

E. 5 julio Nº 6679 v - 7 julio

00745

Compañía Argentina de Electricidad

SOCIEDAD ANONIMA.

Balcarce 184 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Septiembre de 1909

Capital autorizado........................ $ o/s 400000 —
» subscripto y realizado .... » » 388600 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Correspondiente al undécimo ejercicio

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 20 de Abril de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones	11400 —	
Acciones del Directorio	8750 —	
Concesiones, sub-usinas y redes		1982970 33
Medidores instalados		170191 74
Construcciones		944 03
Muebles, útiles, maquinaria, herramientas, etc.		11020 84
Mercaderías y materiales		87622 29
Caja y Bancos		5116 55
Deudores:		
Varios .... $ m/n 110221 19		
Municipalidades .... » » 295205 92		405427 11
Cuentas a liquidar		207869 77
Conversión	388600 —	
	408750 —	2871162 66
PASIVO		
Capital	400000 —	
Directorio, acciones depositadas	8750 —	
Fondo de reserva		4943 23
Dividendos, no retirados		705 44
Acreedores		1762952 92
Cuentas a liquidar		212041 29
Conversión		883181 83
Ganancias y Pérdidas		7337 95
	408750 —	2871162 66

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1920

Samuel Hale Pearson, presidente.—E. García Mérou, secretario.—Arturo Dunzelmann, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n	$ m/n
A Pérdida ejercicio 1917	34791 96	
» » » 1918	79865 98	
» » » 1919	5778 97	120436 91
» Explotación	557506 23	
» Conservación sub-usinas, redes y medidores	60261 01	
» Gastos generales e impuestos	165202 73	
» Intereses y descuentos	107632 78	890602 75
» Saldo		7337 95
		1018377 61
HABER		
Por Productos de explotación		1018377 61
		1018377 61

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1920

Samuel Hale Pearson, presidente.—E. García Mérou, secretario.—Arturo Dunzelmann, síndico

Señores Accionistas:

He examinado las cuentas, balance y memoria de la Compañía Argentina de Electricidad correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre ppdo. y habiéndolas encontrado conformes, me permito aconsejar su aprobación.—Buenos Aires, Abril de 1921.

Arturo Dunzelmann, síndico.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego González*, Jefe.

E. 5 julio Nº 6682 v - 5 julio

LA BUENOS AIRES

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS

BARTOLOMÉ MITRE 519

Autorizada por decretos del Poder Ejecutivo fechas: 9 de Marzo de 1903 — 1º de Octubre de 1916—19 de Febrero de 1918

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo, e Infortunios

Capital autorizado.................... $ 2.000.000 — c/l
» subscripto.................... » 2.000.000 — »
» realizado.................... » 400.880 — »

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1921

(3.º Trimestre, 18º Ejercicio)

ACTIVO	$ Papel
Accionistas	1599120 —
Caja y Bancos	127383 84
Propiedades inmuebles	9501 30
Títulos de renta y valores diversos	603758 —
Diversos deudores	181219 48
Préstamos hipotecarios y sobre valores	70000 —
Gastos de explotación: Sección incendio y Marit.	86961 96
Siniestros:	
Pagados: Sección Incendio y Marítima	128659 59
En liquidación: Sección Incendio y Marítima	51818 44
Cuentas de orden	78875 55
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Gastos de organización a amortizar	—
Accidentes del Trabajo:	
Depósito en garantía Ley 9688	42152 62
Diversos deudores	9840 48
Gastos de explotación	13423 77
Cuentas de orden	—
Siniestros pagados	14536 41
» en liquidación	4320 —
Automóviles, Cristales, e Individ.:	
Diversos deudores	5639 28
Gastos de explotación	7551 17
Cuentas de orden	—
Siniestros pagados	8330 37
» en liquidación	2475 —
	3045567 26

PASIVO	
Capital subscripto	2000000 —
Reservas	248724 90
Diversos acreedores	219369 58
Cuentas de orden	78131 55
» » explotación: Sección Incendio y Marit.	362150 04
Siniestros pendientes « « «	51818 44
Accidentes del Trabajo:	
Reservas	11455 87
Cuentas de explotación	37713 99
Siniestros pendientes:	4320 —
Automóviles, Cristales e Individ.:	
Reservas	7797 69
Cuentas de explotación	21610 20
Siniestros pendientes	2475 —
	3045567 26

C. A. Tornquist, presidente.—A. Faller, síndico

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, **Jefe.**

E 4 julio No. 665 - v 6 julio

00874

"LOS PAISES BAJOS"

COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO Y SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN 1845, LA HAYA, HOLANDA

BUENOS AIRES, CALLE CANGALLO 319

RAMO QUE EXPLOTA: INCENDIO

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno del 30 de Noviembre de 1916
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Febrero de 1916

Capital autorizado .... 6.000.000 — Florines
» realizado .... 1.200.000 — »
» subscripto .... 6.000.000 — »

Sin asignarse capital á esta Agencia

Balance de saldos del primer Trimestre al 31 de Marzo de 1921

DEBE	oro	papel
Casa Matríz	5273 84	
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)		300000 —
Caja y Bancos		10299 14
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y Material		
Diversos deudores		
Gastos de organización		
Cuentas de Orden		
Cambio		11986 01
	5273 84	322285 15
HABER		
Casa Matríz		22285 15
» » (cuenta de títulos en depósito)		300000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		
Cuentas de Orden		
Cambios	5273 84	
	5273 84	322285 15

Buenos Aires, Marzo 31 de 1921

De Boer, Hosmann y Cía.

Detalles de las Cuentas de Explotación, correspondientes al Primer Trimestre al 31 de Marzo de 1921

	DEBE		HABER	
	oro	papel	oro	papel
Corretajes y comisiones	1435 72	10560 71		
Gastos generales		4843 28		
Siniestros	11172 27	12175 60		
Reaseguros locales pasivos	1239 98	11201 83		
Primas			8955 83	60681 99
Patentes y sellos			686 19	4513 48
Comisione s/reaseguros locales pasivos			169 88	1699 45
	13845 97	38781 42	9811 90	66894 92

Buenos Aires, Marzo 31 de 1921

De Boer, Hosmann y Cía.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 5 julio No. 6677— v 5 julio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Buenos Aires Junio 7 de 1921.

Siendo necesario ampliar el decreto reglamentario de 4 de Enero de 1913 (página 313 del D. M.) relacionado con las fábricas de cola, a fin de establecer las condiciones que deberán llenarse en la fabricación de la gelatina destinada a usos alimenticios, de acuerdo con lo resuelto en el expediente 70982—L—1921.

El Intendente Municipal.

Decreta:

Art. 1º. — La gelatina destinada a usos alimenticios, debe ser el producto purificado y secado al aire, obtenido de la hidrólisis de elementos nitrogelados extraídos de animales terrestres o elaborados con la vejiga natatoria de animales marinos.

Art. 2º. — En la elaboración de gelatina para fines alimenticios, solamente serán empleadas las partes comestibles de las especies animales correspondientes, rechazándose aquellas provenientes de animales atacados de enfermedades infecciosas o en cualquier grado perjudiciales a la salud del consumidor.

Art. 3º. — En los establecimientos que fabriquen gelatina para el consumo humano no se permitirá el empleo de agentes de coloración de ninguna clase, ni de productos que no esten expresamente autorizados por las oficinas técnicas correspondientes.

Art. 4º. — La gelatina alimenticia deberá responder a las siguientes condiciones.

a) Ser incolora inodora e insípida
b) Será completamente transparente en láminas delgadas de corte neto, no astilloso, reacción neutra en solución acuosa.
c) Será totalmente soluble en agua caliente y la solución al uno por ciento (1 o/o) se transformará en jalea por enfriamiento.
d) Debe contener como mínimo quince por ciento (15 o/o) de nitrógeno y no dejará por incineración más de dos por ciento (2 o/o) de materias minerales, ni contendrá compuestos metálicos nocivos.

Art. 5º. — Los productos elaborados con gelatinas impuras serán decomisados en el acto, conjuntamente con

las materias primas existentes en las fábricas donde se compruebe la contravención.

Art. 6º. — La gelatina para uso alimenticio deberá ser acondicionada en envases adecuados, los que llevarán rótulos claramente redactados indicando la naturaleza del producto, su aplicación y el establecimiento de donde proceda.

Art. 7º. — Comuníquese, etc.

CANTILO.

C. A. Varangot.

E 24 junio v- 6 julio.

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes entrante a las 14 para la provisión de 400 pares de botas impermeables y 15 capotes de género impermeable con caperuza.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Junio 23 de 1921.

El Secretario

E. 28 junio v- 5 julio

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes entrante a las 14.30 para la provisión de bulones, hierros, chapas, cadena, remaches, puntas de paris, y tornillos.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Junio 23 de 1921.

El Secretario

E. 28 junio v- 5 julio

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes entrante a las 15 para la construcción de dos chimeneas en la Usina Incineradora de Basuras.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Junio 23 de 1921.

El Secretario

E. 28 junio v- 5 julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 74014—L—1921, llámase a licitación para el desagotamiento de pozos negros de las dependencias de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública, durante el segundo semestre en curso.

Tendrá lugar el día 1º de Julio pmo. pmo. a la hora 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones — Buenos Aires, Junio 21 de 1921. —

El Secretario.

E 24 junio v- 6 julio

Llámase a licitación pública para el día 8 del corriente a las 14 para la provisión de 40 wagonetas Decauville completas.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Julio 1º de 1921.

El Secretario

E. 1º julio S/p.p. v- 8 julio

Llámase a licitación pública para el día 8 del corriente a las 14.30 para la provisión de baldosas, cal viva de Córdoba, cemento portland, arena oriental gruesa.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Julio 1º de 1921.

El Secretario

E- 1º julio S/pp. v- 8 julio

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 14.30 para la Explotación del Ferrocarril Liliputiense del Jardín Zoológico.

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Julio 1º de 1921.

El Secretario

E- 1º julio S/pp. v- 11 julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 74499—D—1921, llámase a licitación para la provisión de cubiertas lisas, antiderrapantes y cámaras de aire, con destino a los automóviles y ambulancias al servicio de la Administración Sanitaria.

Tendrá lugar el día 1º de Julio pmo. a la hora 15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921. —

El Secretario.

E 21 junio v- 6 julio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la adquisición de un chassis-auto camión a nafta, de dos toneladas de capacidad y llantas de caucho macizas.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de Ley, el día 11 de Julio a las horas catorce. 1

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Administrativa, Sarmiento Nº 961, todos los días de doce a diez yx ocho horas. Sábados, de nueve a doce horas — El Secretario

v-11 julio

Departamento Nacional de Higiene

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 62837—I—1921, llámase a licitación para la provisión de cinco motocicletas con destino a los servicios de la Inspección General.

Tendrá lugar el día 6 de Julio próximo a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (1er. piso izquierda). — Buenos Aires, Junio 25/921.

El Secretario

E. 28 junio S/p.p. v- 11 julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 74211—D—1921, llámase a licitación para la provisión de 2 triquinoscopios con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria.

Tendrá lugar el día 6 de Julio próximo a las 15.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (1er. piso izquierda). — Buenos Aires, Junio 25/921.

El Secretario

E. 28 junio S/p.p. v- 11 julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 74215 —L—1921, llámase a licitación para la provisión de 48.000 kilos de piazaba con destino a los servicios de la Administración de Limpieza.

Tendrá lugar el día 6 de Julio próximo a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (1er. piso izquierda). — Buenos Aires, Junio 25/921.

El Secretario

E. 28 junio S/p.p. v- 11 julio

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 74519—L—1921, llámase a licitación para la provisión de 2.000 globos opalinos y 500 campanas de vidrio con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 6 de Julio próximo a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (1er. piso izquierda). — Buenos Aires, Junio 25/921.

El Secretario

E. 28 junio S/p.p. v- 11 julio

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales del Banco en Morón (Prov. de Bs. As.) Villa Constitución (Prov. de Santa Fe), Esquina (Prov. de Corrientes) y Apostoles (Gob. de Misiones).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sellos de lacre en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia Nº 363 o en las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 3 de Agosto próximo, a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en las Sucursales, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1921.

Los Gerentes.

v- 3 Agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 20 de Julio, a las 15.30 y 15.45 para la provisión de papas y leche y manteca. — Informes Reconquista 269. — La Secretaría.

v- 20 julio.

Llámase a licitación el 20 de Julio a las 15 para la provisión de un camión de cinco toneladas para el transporte de petroleo, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaria.

v- 20 julio.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de materiales, maquinarias y herramientas, para la instalación de una panadería y talleres de: Imprenta, Carpintería, Mecánica y Herrería Zapatería, Escobería, Hojalatería y Sastrería, en el Asilo Colonia Regional de Niños Abandonados en Olivera, Provincia de Buenos Aires; la cantidad, marca y calidad de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 2 de Agosto próximo, a las 15 horas, en el local de esta Comisión, Calle Alsina 2670, donde se encuentran di sposición de la fecha a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación. — Buenos Aires, Julio 4 de 1921.

El Contador

v- 2 Agosto.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Agosto próximo de los siguientes empréstitos:

Ley Nº 8121 Crédito Argentino Interno 1911 m$l 381.587.

Ley Nº 10223 Crédito Argentino Interno a oro 1917 o$s 93.937.

Ley Nº 3474 Empréstito Municipal «Teatro Colón» m$l 61.862.

Las propuesta se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Agosto.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Julio 4 de 1921.

El Secretario.

v- 21 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública hasta el 11 de Agosto de 1921, a las 14 horas, para la construcción de un edificio para la escuela Nº 80 de Malbrán (Provincia de Santiago del Estero).

Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Malbrán (Provincia de Santiago del Estero), en igual día y hora. — El Secretario General.

v- 11 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el 9 de Agosto de 1921, a las 14 horas, para la construcción de un edificio para la escuela nacional Nº 156 de «Los Quirquinchos» (Provincia de Santa Fe),

Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Fe y Los Quirquinchos (Provincia de Santa Fe), en igual día y hora. — El Secretario General.

v- 9 agosto

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Expediente Nº 12-L-1921.

Llámase a licitación privada por segunda vez, hasta el día 6 de Julio próximo a las 14 horas, para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones:

ARTICULOS DE FERRETERIA

2 serruchos costilla, buena clase, de 0.40 centímetros de largo.
2 guillames de 25.40 milímetros.
1 bitte de 12.70 milímetros.
1 bitte de 9.50 milímetros.
1 rebajador con avivador.
1 taladro de buena clase niquelado de 14 pulgadas o sean 0.35 centímetros.
2 piedras de asentar para carpintero con una cara de esmeril.
1 escuadra de acero Stanley o Dixón o Starex de 0.30 centímetros.
1 escuadra de acero Stanley o Dixon o Starex de 0.40 ó 0.45 centímetros
Tornillos a bis para madera:
20 paquetes de tornillos de 20 por 25.
15 paquetes de tornillos de 20 por 20.
15 paquetes de tornillos de 19 por 20.
15 paquetes de tornillos de 15 por 17.
5 paquetes de tornillos de 27 por 17.
15 paquetes de tornillos de 13 por 17.
15 paquetes de tornillos de 13 por 13
3.000 palos para escobas, de buena clase y de 1 metro 0.10 de largo.
10 paquetes de 10 bovinas cada uno de hilo de tres hebras, colorado, especial para escobas.
2 escoplos de 12.70 milímetros.
2 escoplos de 15 milímetros.
2 escoplos de 16 milímetros.
2 escoplos de 6.35 milímetros.
12 pares de fichas pulidas, 3 alas 5 agujeros.
20 paquetes de 10 bovinas cada uno de hilo blanco de tres hebras, especial para escobas.
12 agujas especiales para escobero.
30 kilos de alambre Nº 2 especial para escobas.
12 pares de fichas pulidas de 2 alas 5 agujeros.
12 pares de fichas pulidas de 2 alas 3 agujeros.
12 pares de fichas pulidas de 2 alas y ala postigo.
12 pares de visagras francesas de 1 1/2 pulgadas por 1 1/2 pulgadas, o sea, 38.10 por 38.10 milímetros.
12 pasadores reforzados de 0.40 centímetros.
12 pares de aldabillas de bronce con resorte postigo.
2 paquetes de clavos 38.10 milímetros sin cabeza.
2 kilos de resina.
1 tambor de carburo con especificación de kilaje.
6 kilos de alambre acerado Nº 20 para espirales.
2 morzos chicos manuables.
5 kilos de remaches de 12 por 30 milímetros.
5 kilos de remaches de 11 por 25 milímetros.

5 kilos de remaches de 10 por 25 milímetros.
5 kilos de remaches de 9 por 20 milímetros.
5 kilos de remaches de 7 por 20 milímetros.
5 kilos de remaches de 6 por 20 milímetros.
5 kilos de remaches de 5 por 20 milímetros.
20 cúpulas de 1 pulgada.
30 cúpulas de media pulgada.
1 kilo de polvo esmeril 00.
1 kilo de polvo esmeril 0.
1 kilo de polvo esmeril 1/2.
2 kilos de níquel para niquelar.
1 taladro de krick para carpintero.
4 kilos de arandelas para tornillos de 5 líneas o sea 16 milímetros.
4 kilos de arandelas para tornillos de 5 líneas o sea de 13 milímetros
4 kilos de arandelas para tornillos de 5 líneas o sea de 11 milímetros.
1 pulidor con eje de 12.70 milímetros por 0.25 centímetros, con tornillos. bridas y polea.
10 vidrios dobles de 12 pulgadas por 21 pulgadas o sea 0,305 por 0.531.
20 vidrios dobles de 12 pulgadas por 18 pulgadas o sea 0.305 por 0.457.
16 vidrios dobles de 16 pulgadas por 21 pulgadas o sea 0.401 por 0.534.
2 caraboyas de vidrio a canaleta de 2 metros 0.10 centímetros largo.
1 taruguera para espigar tablillas de persiana con tres mechas surtidas.
1 chapa de zinc liso de 1 metro por 2 metros, lo más delgada posible.
100 torniquetes fuertes, forma cajón.
2 pulverizadores de 20 litros de capacidad, más o menos, con lanza de prolongación de 3 metros, con depósito de madera u otro material que no sea atacable por el sulfato de cobre ni el sulfuro de calcio.
400 litros de sulfuro de calcio concentrado.
6 tubos para jeringas de doce dósis de vacuna contra el carbúnclo, para vacunos.
12 pistones y 12 arandelas para las mismas.
4 tubos para jeringa de 10 centímetros cúbicos y 12 pistones y 12 arandelas para las mismas.
10 serruchos de dos filos, uno fino y otro grueso, de 0.70 centímetros a 1 metro de largo, para podar árboles.
6 limas gruesas de 0.05 centímetros de ancho por 0.40 de largo, más o menos, para afilar palas y azadas.
3.000 metros de alambre de púa.
2 tachos de hierro batido, capacidad de 80 litros cada uno.
2 tachos de hierro batido de 50 litros de capacidad cada uno.
25 cucharones de hierro batido de 0.10 centímetros de diámetro.
10 espumaderas de hierro batido de 0.20 centímetros de diámetro.
12 hojas de sierra para carnicero.
4 chapas de hierro de 3 milímetros de espesor 1m300 milímetros ancho y 2.50 a 3 metros largo.

MAQUINAS

1 máquina ojaladora, con muestra del trabajo hecho, y todos los detalles necesarios.

CAMAS DE HIERRO

50 camas de hierro esmaltado, de color blanco, de 0,80 por 1.80, comunes.
50 camas de hierro esmaltado de color blanco de 0,80 por 1.80 centímetros, superpuestas, (dobles).

ARTICULOS DE LIBRERIA

2.000 lápices de madera con mina para pizarra.
1.000 lápices Faber 3 H.
2.000 hojas de papel de oficio de algodón de 21 por 32 para máquina.
4.000 hojas de papel de oficio, de hilo de 21 por 32 para máquina.
24 cintas legítimas, Continental, para máquina de escribir.
1 plástico del cuerpo humano completo, en papier o yeso.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, Junio 25 de 1921. — Unión Telefónica, Nº 4, Marcos Paz. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires.

El Secretario.

v-6 julio.

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 5 de Julio de 1921 a las 15 horas, para la provisión de carne y pan necesario a los cuerpos del Ejército de la Capital Federal, Liniers, Palomar, Campo de Mayo y San Martín, durante el segundo semestre del corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la 4a División de esta Dirección General de Administración, cualquier día hábil de 9 a las 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a las 12 horas. — Fco Hermógenes Lucero. — Teniente Coronel, Secretario Interino.

v-5 julio

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación pública por 15 días para la provisión de forrajes y cereales destinados al Lazareto Cuarentenario Embarcadero de Exportación e Inspección Veterinaria de Tablada hasta el 31 de Diciembre del corriente año. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Control de la Dirección de Ganadería Paseo Colón 974, en cuya repartición tendrá lugar la apertura de propuestas el Martes 19 de Julio corriente a las 15. — Buenos Aires, Junio 30 de 1921. — El Secretario.

v-19 julio

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la construcción de (51) cincuenta y una obras sanitarias domiciliarias en casas ubicadas en esta Ciudad, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Sección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles, de 3 a 17.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará, acompañada de un sello de cinco pesos moneda nacional y de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 18 de Julio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 16 julio.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de dos grupos de turbinas hidráulicas y generadores eléctricos con sus correspondientes accesorios, tableros de distribución y transformadores, con destino a la Usina Hidroeléctrica de la Ciudad de La Rioja, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Julio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 18 julio.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a segunda licitación pública para el día 25 de Julio próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación 30 de Agosto, desde La Porteña y al N. O., Trongé Trenque Lauquen y La Fortuna y Corazzi, F. C. Oeste Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 25 de 1921. — El Secretario.

v- 25 julio.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Julio próximo, a las 15 y 15, para la reparación del camino de Villa Dolores a San Javier F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, Junio 25 de 1921. — El Secretario.

v- 25 julio

Llámase a licitación pública para el día 18 de Julio próximo, a las 15 y 15, para la provisión de los siguientes materiales:

Cemento portland toneladas 200.
Cal hidráulica toneladas, 200.
Acero en barras, toneladas 40.
Metal desplegado, metros cuadrados 400.
Madera dura metros cúbicos 59,90.
Lona para carpa, metros cuadrados 4.500.
Ojales reforzados Nº 29 o 30 «Patent» 5.600.
Soga manila de 12,7 mm. Kg. 360.
Soga manila de 6,3 mm. Kg. 200.
Piolín blanco Kg. 50.
Lona ordinaria metros 400.
Hilo de algodón para coser lana Kg. 25.
Tirantes de pino tea de 0,075 por 0,055 por 4 metros. 100.
Tirantes de pino tea de 0,075 por 0,075 por 2 metros, 200.
Fierro redondo de 11 mm. de diámetro Kg. 1.100.
Carretillas 150.
Palas de palear 600.
Palas de puntear 600.
Picos. 600.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 18 de 1921.

v-18 julio.

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de construcción de dos puentes de 44,50 y 51,91 metros de luz sobre el arroyo Las Garzas, en el camino de Lobos a Navarro.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, junio 22 de 1921.

v- 21 julio

Llámase a licitación pública para el día 21 de julio próximo, a las 15 y 15, para la reparación del camino de Coronda a Arocena, provincia de Santa Fe, F. C. P. de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, junio 22 de 1921.

v- 21 julio

Llámase a licitación pública para el día 18 de Julio próximo, a las 15, para la reparación de los caminos de acceso a la estación Mercedes, desde Navarro, Suipacha y 25 de Mayo.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 18 de 1921.

v-18 julio

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Julio próximo a las quince horas, para adjudicar la provisión y montaje del esqueleto metálico del edificio a construirse en la Avenida Rosales, entre Corrientes y Sarmiento, con destino a la Oficina de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Puentes y Caminos. — Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287. — Buenos Aires, Junio 18 de 1921. — El Secretario.

v-18 julio

Llámase a licitación pública para el día 14 de Julio próximo, a las 15, para la reparación de los caminos de Arroyo del Medio a Cañada Rica, El Socorro, Peyrano, Colón y calle de inmediato acceso, F. C. Central Argentino, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, Junio 15 de 1921.

v-14 julio

Llámase a licitación pública para el día 14 de Julio próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación del camino de El Arañado a Colonias Malacara y San Bartolomé, F. C. Central Argentino, provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General. Junio 15 de 1921.

v-14 julio

Llámase a licitación pública para el día 14 de Julio próximo, a las 15 y 15, para la reparación de los caminos de acceso a la estación San Luis, de San Luis a Villa Mercedes, Saladillo, Volcán, etc., F. C. Pacífico, provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 15 de 1921.

v-14 julio

Llámase a licitación pública, hasta el día 16 de Agosto próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica del puente carretero, a construirse sobre el río Segundo, frente a Villa Rosario (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — El Secretario.

v- 16 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio próximo, a las 15.45 para la ejecución de las obras de reparación del camino de Ucacha a Etruria, F. C. Central Argentino Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, junio 11 de 1921. — El Secretario.

v- 11 julio.

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio próximo, a las 15, para la reparación del camino de Ucacha a Arroyo Chazón, F. C. Central Argentino provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, junio 11 de 1921. — El Secretario.

v- 11 julio.

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Ucacha a Ticino, F. C. Central Argentino, provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, junio 11 de 1921. — El Secretario.

v- 11 julio.

Llámase a licitación pública para el día 11 de julio próximo, a las 15 y 30, para la reparación del camino de Ucacha a Bengolea, F. C. Central Argentino, provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, junio 11 de 1921. — El Secretario.

v- 11 julio.

Llámase a licitación pública para el día 12 de julio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de hierro redondo, barras de hierro azuches, cemento Portland, madera de pino spruce y madera dura, con destino a las obras provisionales de defensa del puente levadizo sobre el Río Salado, en el camino de Santa Fe a Santo Tomé (Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación calle Reconquista 575. — Buenos Aires, junio 13 de 1921 .— El Secretario.

v- 12 julio.

Llámase a licitación pública para el día 11 de Julio próximo, a las 16, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Pazos Kanki, de Pazos Kanki al de Los Callejones a Alberdi, de Los Callejones a Colonia Andirena, F. C. Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Junio 11 de 1921.

v- 11 julio

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Julio próximo, a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión de 37.191 metros cúbicos de madera dura, con desstino a las obras del puente a construirse sobre el río Pinto, en el camino de Córdoba a Santiago del Estero, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Junio 28 de 1921. — El Secretario.

v- 27 julio

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Julio próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de veinte carpas de lona impermeables, sin incluir cumbreras, parantes ni piquetes, con destino a la cuarta Sección (Mendoza).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Junio 28 de 1921. — El Secretario.

v- 27 julio.

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de quinientos veintiséis (526) toneladas métricas de cemento portland de marca aprobada definitiva o provisionalmente por el Poder Ejecutivo.

Las propuestas se abrirán el día 13 de Julio de 1921, a las 15 horas y 30 minutos, en presencia de los interesados que concurran.

Pliego de condiciones y demás detalles, en la Oficina de Compras de la Dirección General de Irrigación, calle Belgrano 124, 1er. piso.

El Director General

v-13 julio

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 29 de Julio de 1921, a las 16 horas, para la provisión y colocación de cortinas enrollables, de madera, en la obra del Colegio Nacional de San Luís. Pliego de condiciones y demás antecedentes en el Juzgado Nacional de San Luís y en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287, Capital Federal) en donde podrán ser presentadas las propuestas indistintamente. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1921. — El Secretario.

v-29 julio

Llámase por segunda vez a licitación pública, hasta el 11 de Julio de 1921 a las 16 horas, para la provisión de gradas y umbrales de granito de Córdoba (tipo Cosquín), en la obra de la Escuela Normal de Jujuy.

Pliegos de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — El Secretario.

v- 11 julio.

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación para el día 22 de Julio de 1921, a la hora 15, para la venta de seiscientos diez mil ciento cincuenta y tres kilos de recortes de zinc (610.153 kilos), más o menos existentes en los Depósitos y Seccionales de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Las propuestas deberán ser presentadas por cualquier cantidad mayor de un mil kilos, en el acto de la licitación y en papel sellado de $ 5 m/n siempre que el importe de la compra excediera de (cinco mil pesos moneda nacional $ 5.000 m/n) o en un sello de un peso m/n, si el importe de la misma fuera menor que dicha suma, bajo sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, acompañada de una boleta de depósito del Banco de la Nación Argentina, valor del tres por ciento (3 o/o) del importe total de la propuesta de compra, y serán abiertas el día indicado a las 15 horas en el despacho del señor Director General de Agricultura y Defensa Agrícola, calle Paseo Colón 974 Capital Federal, en presencia de los interesados que concurran.

Para mayores datos dirigirse a la mencionada repartición. — Félix J Badano.

v- 22 julio

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Habiéndose vencido con exceso el arrendamiento de los nichos cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación, se previene a las personas que tengan deudos depositados en ellos, que si dentro de los treinta días de la fecha, no se presentaren a justificar su ocupación, se procederá a cremar los cadáveres para ser colocados en el Osario General.

Primera Galería

310. — Vicente Lasagna.
482. — Marino Giamarchi.
537. — Laureano Ochoa.
577. — Julio Seren.

Segunda Galería

51. — Rosa Ricci.
238. — Antonio Bancallo.
455. — Alejandro Gioletti.
548. — Luisa Mazzetti.

Cuarta Capilla (Subterránea)

42. — María M. de Maynno.

Tercera Galería

253. — P. Ranfoldi
273. — M. Melo,
352. — Lorenzo Mazco.
392. — Pedro Roncales o Manuel Arma.
492. — José Viura.

Cuarta Galería

265. — Armando Jauch.
431. — Francisco Crespo.
434. — Salvador Larragain.
451 — Luis Gonzzene.
486. — Eloy Yagao.

Quinta Galería

40. — María Gorgo de Elías.
60. — Filomena García.
280. — Rosa N. de Bogro.
325. — C. Isolina de Blasco.
512. — Juan Beducci.
761. — José Pinde.

Tercera Galería (Subterráneo)

35. — Ana B. de Della Casa.
78. — Tomasa E. de Moroni.
108. — Francisco Tamagno.
149. — Teodoro A. Fournary.
163. — Fernando Menviello.

Cuarta Galería (Subterráneo).

260. — María André.
291. — Manuel Amaroni.

Quinta Galería (Subterráneo).

629. — María Genudetti.

Mayo 23 de 1921. — El Secretario.

v 7 Julio.

Habiéndose presentado doña María Cristina Valiente de Romanelli, en su carácter de madre y única heredera del extinto peón del Departamento de Obras Públicas, don Rafael Romanelli, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. — Buenos Aires, Junio 23 de 1921. — El Secretario Jefe.

E-25 junio Nº 6595 v-5 julio

Habiéndose presentado doña Pascualina Blasi de Manchón de Orán en su carácter de madre y única heredera del extinto empleado de la Superintendencia de Mercados don Carlos Manchón de Orán, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. — Buenos Aires, Junio 23 de 1921. — El Secretario Jefe.

E 25 junio Nº 6597 v- 5 julio.

Habiéndose presentado doña Julia María Denis, en su carácter de hija y única heredera del extinto jubilado municipal don Federico Denis, solicitando el subsidio que a los deudos de los jubilados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921. — Carlos J. Echarte, Secretario-Jefe.

E. 30 junio Nº 6627 v- 8 julio

Habiéndose presentado doña Fielvina Arriola, viuda de Viglioni, en su carácter de madre y única heredera del extinto empleado don Eduardo Arzac, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939 dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. — Buenos Aires, Junio 14 de 1921. — Carlos J. Echarte, secretario.

E 2 julio Nº 6658 v- 12 julio

Habiéndose presentado doña Máxima Anastasia Barbosa, Margarita Barbosa y Cecilio Barbosa, en su carácter de hijos y únicos herederos del extinto empleado municipal don Cecilio Barbosa, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones Retiros y subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ochos días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de dicha Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes. — Buenos Aires, Julio 1º de 1921. — Carlos J. Echarte, secretario.

E 2 julio Nº 6663 v- 12 julio

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Atilio Mori que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.

El Secretario.

v- 29 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Delfina Rodríguez de Prieto, por sí y sus menores doña María Rosario doña Jesús, doña Josefa y don Julio Prieto Rodríguez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital don José María Prieto. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921.

El Secretario

v-11 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Elvira Gallarani de Oyuela, por sí y su hijo menor don Alberto Juan Oyuela en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación don Alberto Oyuela. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921.

El Secretario

v-11 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ana María Grancela de Villafañe, por sí y sus hijos menores doña Isabel y doña Eduviges Villafañe en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Faustino Villafañe. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921.

El Secretario

v-11 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña María Antonia Oddone de Parravicini en su carácter de viuda del ex-empleado del Ministerio de Marina don Nicolás Reinaldo Parravicini. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921.

El Secretario

v-11 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Zoe Aguirre de Cordón, por sí y su hijo menor don Arturo Armando Cordon, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-auxiliar de la Policía de la Capital, don Jose Arturo Cordon. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.

El Secretario.

v- 14 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Magdalena Hayos de Mathus, por sí y sus hijos menores, don Alejandro Ataulfo, doña María Magdalena Ervilia, doña Blanca Ana doña María Rosalina, doña Leonor Matilde doña Aurora Graciela y don Carlos Ervar Tomás Mathus, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Sixto Alejandro Mathus. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.

El Secretario.

v- 11 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Fruso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires.
El Secretario
v-2 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Elvira Condau de Carmona, por sí y su hijo menor don Felipe Antonio Carmona, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Antonio Eulogio Carmona. — Buenos Aires, Junio 22 de 1921. — El Secretario.
v- 6 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Tufuariz, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 21 de 1921.
El Secretario.
v- 29 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Fernández Zenón Quinteros», que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 16 de 1921. — El Secretario.
v-27 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Rudecindo Arguiel», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. Buenos Aires, Junio 16 de 1921. — El Secretario.
v-27 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué vístima el obrero don Angel Santos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — El Secretario.
v- 16 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué vístima el obrero don Domingo Titta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — El Secretario.
v- 16 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Brunetto Iacovelli, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Mayo 20/921.
El Secretario
v-8 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que laegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Domínguez, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 6 de 1921. — El Secretario.
v-11 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Juan Fulka» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1921. — El Secretario.
v-5 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosario Pomponio, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — El Secretario.
v- 18 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Ernesto Argarate que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Junio tres de 1921. — El secretario.
v-13 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, Francisco Parra o Francisco Luis Parra o Luis Parra, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Junio 7 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º Lavalle al centro.
E-15 junio S/pp. Nº 1172 v-22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alejandro Cané, a fin de que, dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Junio 23 de 1921. — M. Frías Padilla, secretario.
E 28 junio s/ p. p. Nº 1195 v-3 Agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Julio Ramírez por estafa, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1921. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia tercer piso.
E 28 Junio s/p. p. Nº 1193 v-3 Agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Diego Picaso, acusado de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que, en caso no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Junio 22 de 1921 .— Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 28 junio s/p. p. Nº 1197 v-3 Agosto

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Juan Rosa, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires, 6 de Junio de 1921. — Luis Demaría, secretario.
E-15 junio S/pp. Nº 1173 v-22 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, a Alejandro Adolfo Avila bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires Junio 11 de 1921. — Carlos A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
E-15 junio S/pp. Nº 1174 v-22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Argentino Armando y Francisco Santos para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires Junio 10 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 15 junio s./ p. p. Nº 1178 v-22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Ricardo Deloy a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Junio de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E 15 junio s/ p. p. Nº 1179 v-22 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Gerardo García a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Junio de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E 15 junio s/ p. p. Nº 1180 v-22 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Doctor Ar[illegible] L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a José Mateo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Junio siete de 1921 .— Carlos A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle Uruguay, 3er. piso.
E-10 junio S/pp. Nº 1164 v-16 julio

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, Doctor Alejandro Moyano se cita, llama y emplaza a Luis Erbesti para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la querella criminal que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Bell-Ville, Junio 4 de 1921. — Luis Funes, secretario.
E-10 junio S/pp. Nº 1165 v-16 julio

Por disposición del Señor Juez de Paz, de la Sección 24ª de la Capital, señor don Alejandro Garagnani, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don Miguel Tubino, ya sean como herederos o como acreedores, para que se presenten a deducir sus acciones en forma. — Buenos Aires, Abril 30 de 1921. — Alejandro Garagnani. Juez de Paz.
Local del Juzgado: calle Yapeyú Nº 582.
E. 9 junio s/p.p. S. Nº v-15 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a José González, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado Secretaría del infrascripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.. — Buenos Aires. Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/p. p. Nº 1140 v-15 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Vicente Ferri para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/p. p. Nº 1141 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Gonzalo Meléndez, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación

del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/p. p. Nº 1142 v-15 julio

Por disposición del Sr. juez de Instrucción Dr. M. S. Beltrán se cita, llama y emplaza a Pedro Carmona para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/p. p. Nº 1143 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor M. S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Antonio Cunietti, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/p. p. Nº 1144 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor M. S. Beltran, se cita, llama y emplaza a Juan A. Miñaro, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/p. p. Nº 1145 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltran, se cita llama y emplaza a José Aparo, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp Nº 1146 v-15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instruccion, Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a Joaquín de Cea, para que dentro de término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle esq. Uruguay, 3er. piso. — Alberto Speroni, secretario.
E-9 junio S/p.p. Nº 1147 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a Segundo Rodriguez, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E-9 junio S/pp. Nº 1148 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a Ismael Pecille para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en las causas que se le siguen por estafa y por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E-9 junio S/pp. Nº 1149 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a Nicolás Aguino para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E-9 junio S/pp. Nº 1150 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a Ramos Mellado, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E-9 junio S/pp. Nº 1151 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Manuel S. Beltran, se cita, llama y emplaza a Juan Pedemonte, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría del suscripto a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E-9 junio S/pp. Nº 1152 v-15 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Francisco Lote, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado, secretaría del suscripto, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp. Nº 1153 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a César y Félix Bernabé, para que dentro del término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado y Secretaría del suscripto, a estar a derecho en el sumario que se les intruye por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hicieran, de ser declarados rebeldes, — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp Nº 1154 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza, a Manlio Masotto, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp. Nº 1155 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza, a Lorenzo de la Plaza, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciera de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp. Nº 1156 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Harry Goldeman y Martín Petzold, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezcan al Juzgado secretaría del que suscribe, a estar a derecho en el sumario que se les instruye por hurto, bajo apercibimiento si así no lo hicieran de ser declarados rebeldes, — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp. Nº 1157 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza a Juan Liftenegger, para que dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado secretaría del suscripto, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — Alberto Speroni, secretario.
E 9 junio S/pp. Nº 1158 v- 15 julio.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Clemente Cáceres y Teodosio Pérez, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan ante el Juzgado ante dicho. Secretaría del doctor Quintín Munuce, interinamente a mi cargo, a efectos que se les comunicarán. — Rosario, Mayo 30 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.
E-9 junio S/pp Nº 1159 v-15 julio

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Manuel Lezcano, argentino, de 22 años de edad, domiciliado en Pergamino, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a efectos que se le notificarán, todo lo cual se halla ordenado en el sumario que se le instruye conjuntamente con otros sujetos, por hurto al Capitán del vapor japonés «Buyo Marú», el que tramita en el Juzgado ante dicho. Secretaría del doctor Quintín Munuce, interinamente a mi cargo. — Rosario, Mayo 30 de 1921. — Belisario Vera Barros secretario.
E-9 junio S/pp Nº 1160 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Antonio Castro, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1921. — Ernesto G. Rom, secretario.
E-9 junio S/pp Nº 1161 v-15 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Dodero y a Luis G. Ginollo Vernengo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires 2 de Junio de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia tercer piso.
E 9 junio s/pp. Nº 1162 v- 15 julio.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera poblicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Francisco Irurzun, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — Nicolás González Yramain, secretario.
E 9 junio s/pp. Nº 1163 v- 15 julio.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Arturo Gil Gil, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 21 de Mayo de 1921. — P. A. S. Julio A. Padilla. — Luis Demaría, secretarios.
E 4 junio S—p. p. 1125 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Emilio para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 4 junio S—p. p. 1126 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Rafael De Paola, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Mayo de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 4 junio S—p. p. 1127 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Rodolfo Piterson, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E 4 junio S—p. p. 1128 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAX HUHNE y ENRIQUE FLEIMAN o FREIMAN para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario
E 4 junio S—p. p. 1129 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Guillermo Voss, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 4 junio S—p. p. 1130 v 11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Felipe Barán, a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. — Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde — Buenos Aires, Mayo 27 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario. Local del Juzgado Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano.

E-4 junio S/pp Nº 1131 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, llama y emplaza al prófugo Antonio Voitulán, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay

E-4 junio S/pp Nº 1132 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde el presente a Juan R. Pizzorno, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-4 junio S/pp Nº 1133 v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Emilio Anza, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 1º de Junio de 1921. — Angel M. Cordero, secretario

3er. piso Palacio de Justicia

E-4 junio S/pp Nº 1134 v-11 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Francisco Pons Almiñana», por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por dicho delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriera. — Buenos Aires, Junio 1º de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, Tercer piso.

E. 4 junio S-p-p 1135 v- 11 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Domingo Spandonari», acusado de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de que, en caso no hacerlo, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 4 junio S-p-p 1136 v- 11 julio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Angel Somayno o Somaini, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1921. — Enrique Luzuriaga (hijo), secretario.

E. 4 junio S-p-p 1137 v- 11 julio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña MATILDE ELENA BELLON, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1921. — Francisco D. Quesada, secretario.

E. 4 junio S-p-p 1138 v- 11 julio

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a don Pedro Bacigaluppo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Rosario, Mayo 30 de 1921. — Jorge García González, secretario.

E. 4 junio S-p-p 1139 v- 11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel C. Madueño, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer. piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1166 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Carlos Pajarez, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de robo y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1167 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Moura, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1168 v-20 julio

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite y emplace por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pablo Cabrera (a) Pauleto para que comparezca por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el término señalado. — Buenos Aires, Junio 9 de 1921. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro. Lavalle, y Uruguay.

E 13 junio S/p.p. Nº 1169 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a Emilio Simon, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, 8 de Junio de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1170 v-20 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Zoltan Papp de Nemestre, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 9 de Junio de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 13 junio S/p.p. Nº 1171 v-20 julio

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Juan Coudannes, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 8 de 1921. — Miguel Echegaray, secretario.

E 21 junio S/pp. Nº 1193 v- 30 julio

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Félix Martín y Herrera, se hace saber por el término de quince días que en los autos de quiebra de César Conflitti, se ha presentado el fallido solicitando su rehabilitación para ejercer el comercio. — Buenos Aires Junio 8 de 1921. — Juan José Britos (hijo), secretario.

E 24 junio S/pp. Nº 1194 v- 13 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que suscribe a Manuel Zárate a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E 23 junio S/p.p. Nº 1191 v-29 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Isaac Mobily Guita, acusado de infracción a la Ley Nº 9077, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E 23 junio S/p.p. Nº 1192 v-29 julio

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a José C. Arrieta, clase de 1889, Estanislao González, clase de 1900, matrícula 468 D. Militar 48 (antes 42), Evaristo Molina, clase de 1900, matrícula 1321 D. Militar 42, Félix Lindor Colazo, clase de 1899, matrícula 616 D. Militar 45 y a Filemón Garay, clase de 1899, matrícula 558 D. Militar 46, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los juicios que el primero por infracción al Art. 2º de la ley 8129 y a los demás por infrección a la ley 4707 les ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen dentro del plazo fijado. — Bell-Ville Junio 10 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E 22 junio S/p.p. Nº 1181 v-28 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Alberto M. D'Alkaine para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de fondos se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado debelde si no compareciere dentro del referido plazo. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia 2º piso sobre Tucumán. — Demetrio González Cazón, secretario.

E 22 junio s/ p. p. Nº 1182 v-28 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital de la Nación, doctor Saúl M. Escobar, se cita a doña Antonia Wolf de Barth, para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno si no comparece. — Buenos Aires, Abril 29 de 1921. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.

E-22 junio S/pp Nº 1188 v-21 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Florentino González, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-22 junio S/pp Nº 1189 v-28 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, a los prófugos Manuel Fernández, acusado de defraudación — Roberto Agüero o Rober o Suárez y Fabio Erari, a u ados por hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Junio 13 de 1921. — Secretaría David Uriburu, Palacio de Justicia, Lavalle Esq. Talcahuano 3º piso. — David Uriburu, secretario.

E-22 junio S/pp Nº 1190 v-28 julio

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente F—7185 del año 1920, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho al velero norteamericano «City Of Gulfport» que se encuentra a pique desde el 13 de Marzo de 1919 a dos millas al Este de los malecones de La Plata y a tres de la costa, fuera de la ruta de Banco Chico.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.

v-3 agosto

PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

OFICINA DE—MINISTERIO DE AGRICULTURA

Acta Nº 81432



Abril 27 de 1921 .— Ignacio Ramos Muñoz. — Paara distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso Nº 9552.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81593

ISLA

Mayo 2 de 1921 .— Marcelino Sequeiros. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9761.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81594

BROMOGELATINA

Achille Sclavo

SIENA

Mayo 3 de 1921 .— Profesor Achile Sclavo .— Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9667.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81595



Mayo 3 de 1921 .— Profesor Achile Sclavo .— Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 .— Aviso Nº 9668.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81467

«GUARANY»

Abril 27 de 1921 .— Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 9559.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81598

«DISCOCINA»

Mayo 3 de 1921. — Raúl Federico Zimmermann. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos de la clase 20 .— Aviso Nº 9671.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81602



Mayo 3 de 1921 .— Societá Anónima Frera. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de trasporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 9772.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81604

ZAPATIN

Mayo 3 de 1921 .— Pablo Mathe — Para distinguir confecciones, calzados sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 .— Aviso Nº 9775.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81550

«TRAGOLAX»

Mayo 2 de 1921. — C. H. Hedlund — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9531.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81626



Mayo 4 de 1921 .— Emilio Laszano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9726.

E- 1º julio v- 6 julio

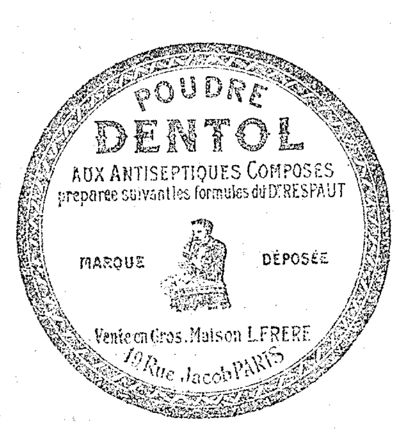
Acta Nº 81628



Mayo 4 de 1921 .— Roque Aste. — Para distinguir substancias alimenticias empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9573

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81597



Mayo 3 de 1921 .— E. Vaillant et Cíe. — Para distinguir dentífricos en general; clase 16. — Aviso Nº 9670.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81519

«HESPERIA»

Abril 28 de 1921. — Sociedad Anónima de Sales Marinas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9619.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81606

PREPARACION DE GUSTO
MUY AGRADABLE
Jarabe CLERMOND
ALIVIO INMEDIATO DE
LOS ACCESOS DE TOS

Indicado contra las afecciones del Aparato Respiratorio, Catarros, Toses rebeldes, Resfríos, Influenza, Asma.

DOSIS
SEGUN LO ORDENE
EL MEDICO

DOSIS COMUN
Adultos 4 á 5 cucharadas de sopa por día.
Para niños 2 á 4 cucharadas de café.

PRECIO $ 3.00

Solicítarlo en todas las farmacias.

PREPARADO POR
ERNESTO REPETTO
QUÍMICO FARMACÉUTICO
LIMA 1665

Mayo 3 de 1921 .— Ernesto Repetto .— Para distinguir especialidades medicinales; clase 2. — Aviso Nº 9764.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81627

EL MILLON

Mayo 4 de 1921 .— Adriano Malusardi. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9743.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81596

PRINCE CHARMING

Mayo 3 de 1921 .— Moustafá Limited. — Para distinguir tabaco manufacturado en toda forma, clase 21.— Aviso Nº 9669.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81557



Mayo 2 de 1921. — Aktiebolaget Max Sievert. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 9658.

E- 1º julio v- 6 julio

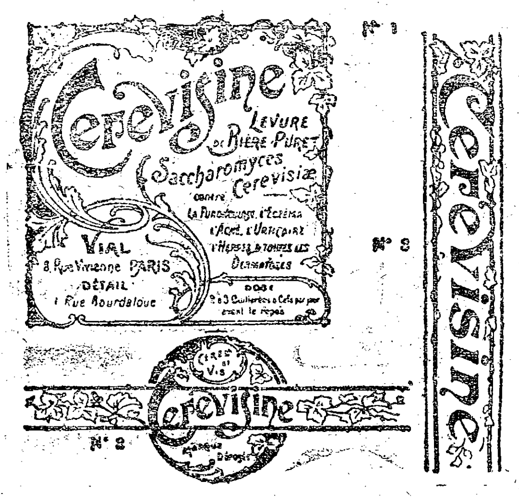
Acta Nº 81478

VIN DE PEPTONE
CHAPOTEAUT
MAISON GRIMAULT & Cie

Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2. — Aviso Nº 9619.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81480





Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2. - Aviso Nº 9621.
E- 1º julio v- 6 julio

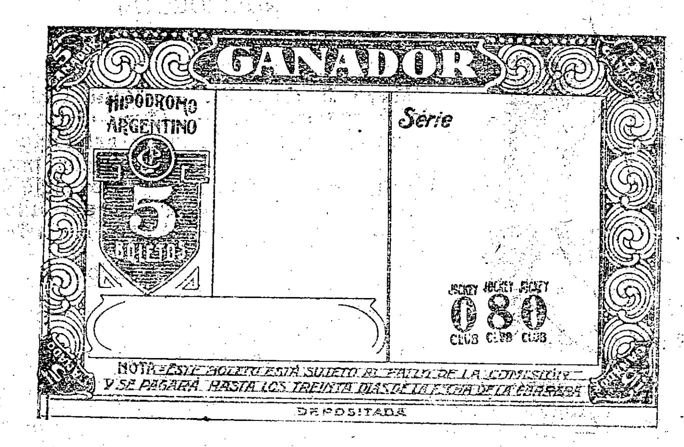
Acta Nº 81508



Mayo 2 de 1921 .— Leopold Engelhardt G. m. b. H. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9475.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81571

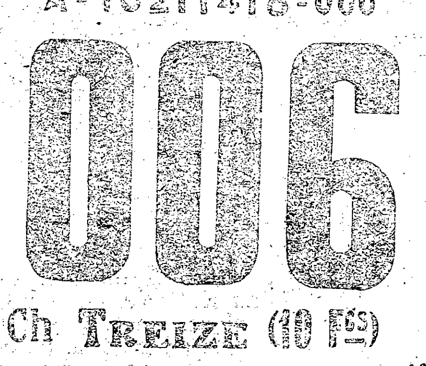
U
2 37578
Sexta Carrera
DOS DOS DOS



Mayo 2 de 1921. — Aníbal Gamboa. — Para distinguir cigarrera y tabaquera, en general; de la clase 21— Aviso Nº 9496.
E- 1º julio v- 6 julio

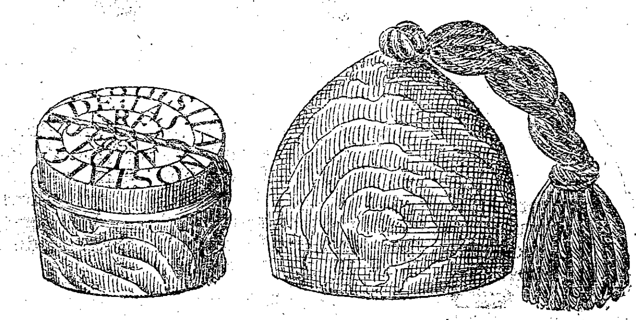
Acta Nº 81572





Mayo 2 de 1921. — Aníbal Gamboa. —. Para distinguir cigarrera y tabaquera, en general; de la clase 21—Aviso Nº 9497.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81573



Mayo 2 de 1921. — Sociedad Anónima «Myrurgia». — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. (envase). — Aviso Nº 3750.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81623.

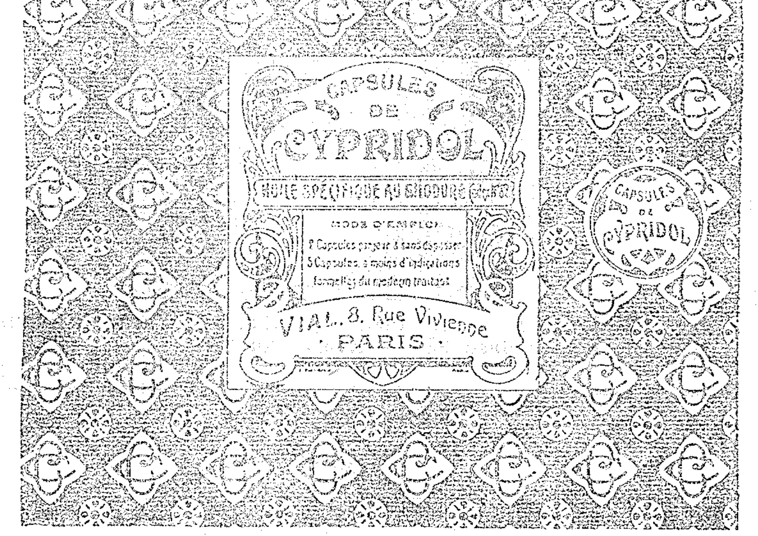
„Polypyrit"

Mayo 4 de 1921 .— Pahl'Sche Gummi — Und Asbest — Gesellschaft. m. b. H. — Para distinguir cauchogoma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirujía o electricidad de la clase 17 .— Aviso Nº 9528.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81485

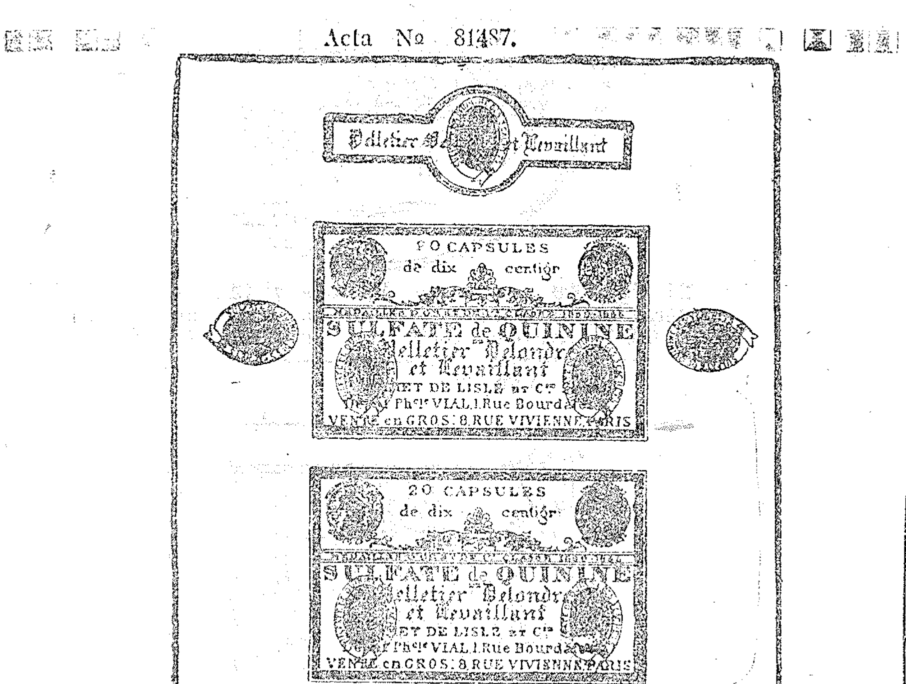
Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un vino farmacéutico, clase 2. — Avi-so Nº 9629.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81486



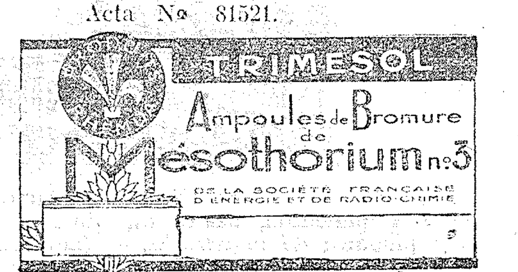
Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2.— Aviso Nº 9630.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81487.



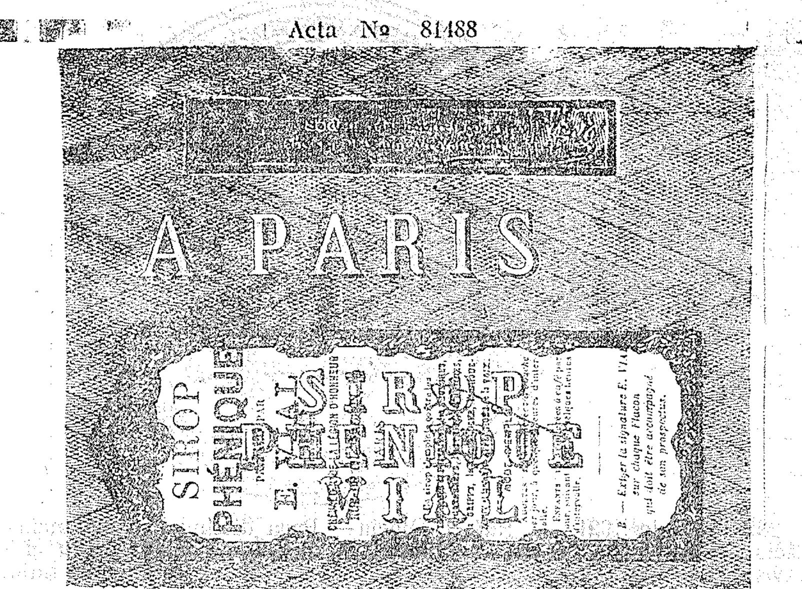
Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2.— Aviso Nº 9631.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81521.



Abril 28 de 1921. — Societé Française D'Energie et de Radio-Chimie. — Para distinguir ampollas de bro-muro de Mésothorium: de la clase 2. —Aviso Nº 9609.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81488



Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2. - Aviso Nº 9633.
E- 1º julio v- 6 julio

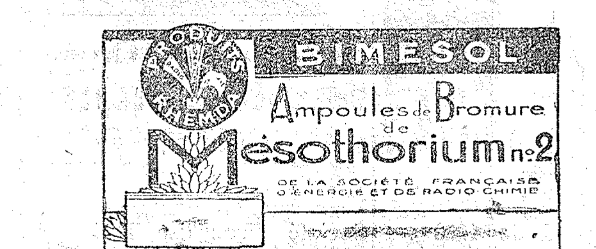
Acta Nº 81475





Abrill 27 de 1921 .— Rigaud, Su cesor de V. Rigaud. — Para distinguir un agua perfumada para el tocador clase 16. — Aviso Nº 9627.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81520.



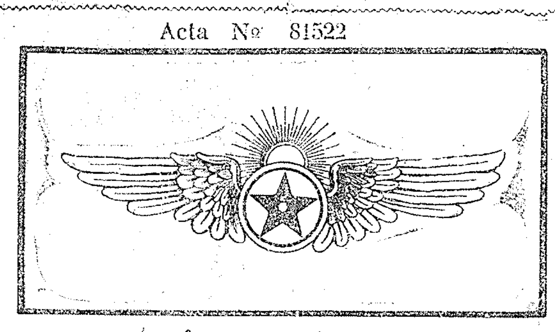
Abril 28 de 1921. — Societé Française D'Energie et de Radio-Chimie. — Para distinguir ampollas de bro-muro de Mésothorium; de la clase 2. — Aviso Nº 9607.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81518



Abril 28 de 1921. — Rafael Ulecia— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientesen la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9690. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81522



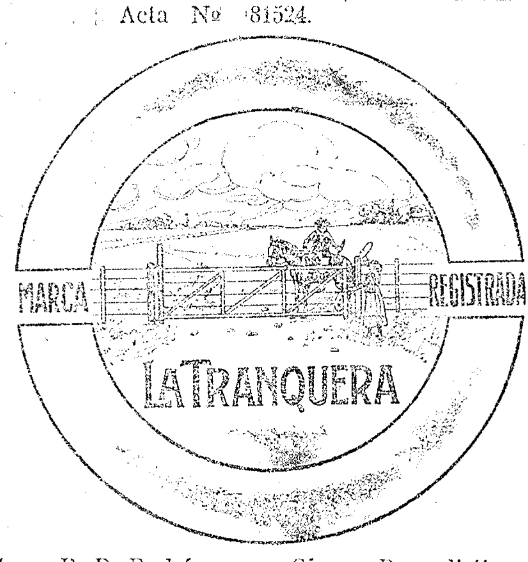
Abril 28 de 1921: — Mutti, Calderón, y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, far-macia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minera-les y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de laclase 2 .— Aviso Nº 9695. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81523.

ADVAHITE

Abril 28 de 1921 .— Mutti, Calderón y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingre-dientes en la alimentación; de la clase 22 .— Aviso Nº 9696. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81524.



Abril 28 de 1921 .— P. P. Rodríguez y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingre-dientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9706. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 78803



Noviembre 26 de 1920 .— Société Française D'Energie et de Radio-Chimie. — Para distinguir ampollas de bromuro de Mesothorium; de la clase 2. (1 modificada). — Aviso Nº 9603.

Acta Nº 81525



Abril 28 de 1921. — Koln Rottweil Aktiengesellschaft. — Para distinguir pólvoras en general; de la clase 11. — Aviso Nº 9699. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81526.



Abril 28 de 1921. — E. Pretto y Cía. — Para distinguir conservas en general; de la clase 22. — Aviso Nº 9704. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 78761.

ATILA
Nº
LITROS

Noviembre 25 de 1920 .— Muro, Bustelo y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. —(1 modificada). — Aviso Nº 9459 E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 80277.



Febrero 16 de 1921. — Gómez Ferran y Martínez. — Para distinguir pimiento molido, o pimentón, azafranes, almendras, anís, cominos, aceites, avellanas y piñones; de la clase 22. — (modificado). — Aviso Nº 9701. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 70731



D. HÉMERY & Cía.

BUENOS AIRES.

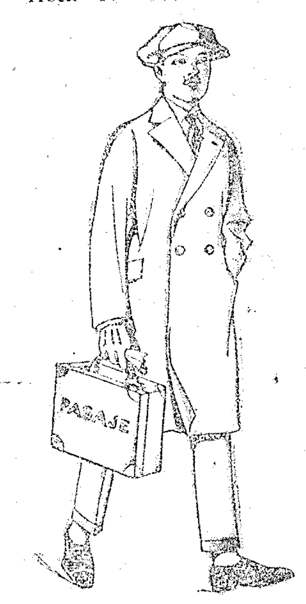
Octubre 24 de 1919. — D. Hémery y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (modificada). — Aviso Nº 9585.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 72368.

«METROPOL»

Febrero 6 de 1920.—F. W. Vogel y Cía.-Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — (substituida). — Aviso Nº 9588.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 75357



Julio 7 de 1920 .— Martín Apraiz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, pasamanería, lencería moda, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — (modificada). — Aviso Nº 9685.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 77349.

«APHTEUSOL GRASSET»

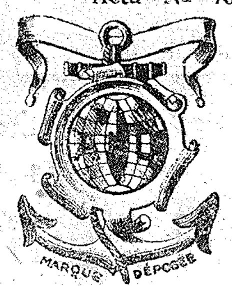
Septiembre 15 de 1920. — Enrique Perriaux .— Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (substituida). — Aviso Nº 9747
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81538

«ALBACH»

Abril 29 de 1921. — Bromberg y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 9718.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 78620



Noviembre 17 de 1920. — Ingonville Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — (substituida) — Aviso Nº 9610.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81533



Abril 29 de 1921 — J. I. Case Threshing Machine Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 9649.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81535



Abril 29 de 1921 .— The Lodge y Shipley Machine Tool Company. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 9720.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81536

«EUDERMINA»

Abril 29 de 1921 .— Juan Craveri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9514.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81537

«GILSONITE»

Abril 29 de 1921. — José Dardano — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 9714.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81539

«ZIAM»

Abril 29 de 1921. — Hugo A. Vacchini. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, con excepción de chuño de la clase 22. — Aviso Nº 9719.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81541



Abril 29 de 1921. — Gottlieb Hammesfahr. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 9709.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81542

«HORANOVA»

Abril 29 de 1921. — Cirilo Marsh Simpson. — Para distinguir relojería, y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 9722.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81543

ORION

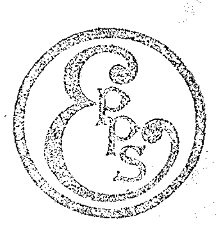
Abril 29 de 1921. — Sociedad Anónima Bodegas Tesoro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9725.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81544

CELLOPHANE

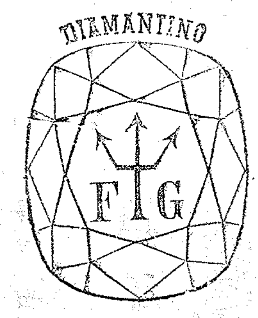
Abril 29 de 1921. — Société «La Cellophane». — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 9634.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81545



Abril 29 de 1921. — James Epps y Co. Ltd .— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22 .— Aviso Nº 9700.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 30671



Marzo 14 de 1921. — Felten y Guilleaume Carlswerk A. G. — Para distinguir hilo de alambre y alambres en general, clase 4 .— Aviso Nº 8759
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81438



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias antiséepticas de la clase 1 .— Aviso Nº 9601.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81439



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3 .— Aviso Nº 9599.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81440



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9598.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81546

NAB

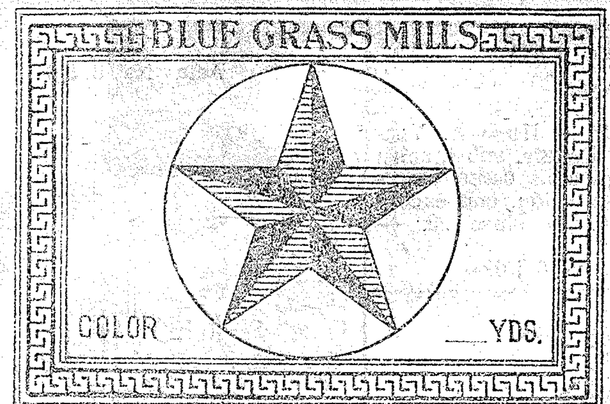
Abril 30 de 1921. — Pierre Flipo. — Para distinguir polvos y pomadas para limpieza en general, de uso doméstico y artículos de la clase 14. — (corregida). — Aviso Nº 9713.
E 1º julio v-8 julio.

Acta Nº 81547

MIL

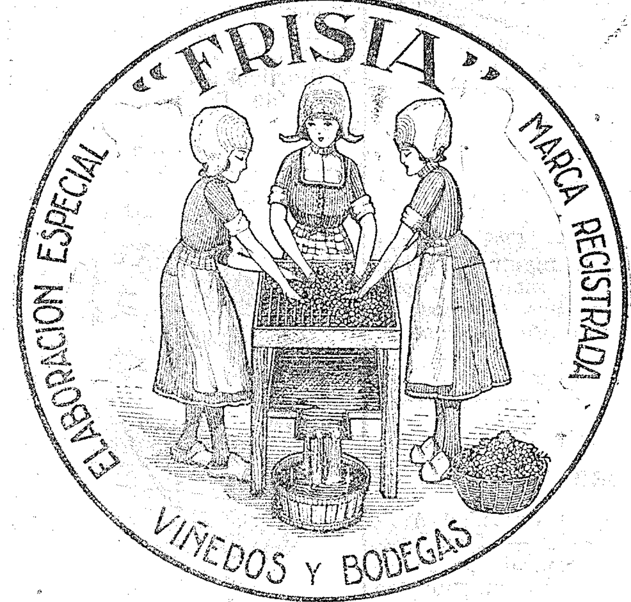
Abril 30 de 1921 .— Pérez, Gestoso y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — con excepción de tes. — (corregida). — Aviso Nº 9728.
E 1º julio v-8 julio.

Acta Nº 81613.



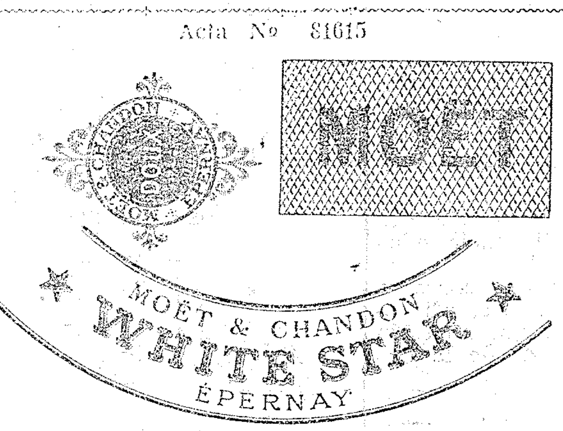
Mayo 3 de 1921 .— Leo J. Epstein. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería; de la clase 15 .— Aviso Nº [illegible] E- 1º julio v- 6 julio

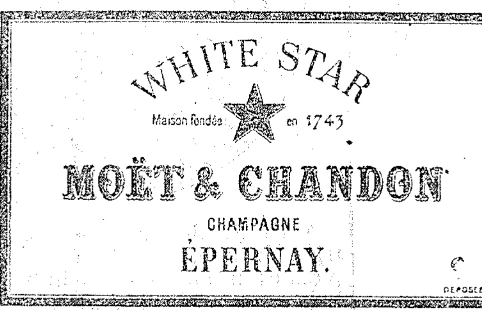
Acta Nº 81614



Mayo 4 de 1921 .— Santiago VíctorCosta .— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicaso no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9810. E- 1º julio v- 6 julio

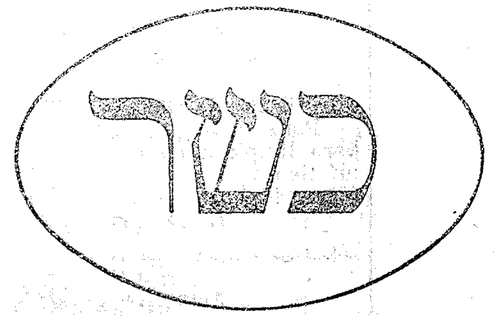
Acta Nº 81615





Mayo 4 de 1921 .— Grandon y Cíe.— Para distinguir champagne y vinos espumosos en general; clase 23. — Aviso Nº 9784. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81534.



Abril 29 de 1921 .— Salomón Hirsch. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingre dientes en la alimentación; de la clase 22 .— Aviso Nº 9651. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81616

MOËT
MOËT & CHANDON
Dry Imperial
MOËT & CHANDON
Maison fondée en 1743
Finest extra quality
CHAMPAGNE

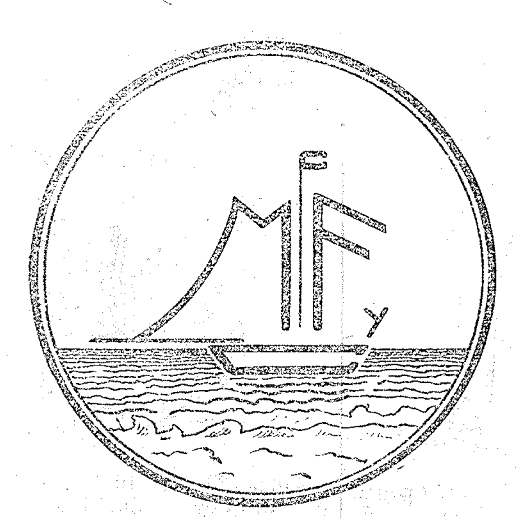
Mayo 4 de 1921. — Chandon y Cíe.— Para distinguir champagne y vinos espumosos en general, clase 23. — Aviso Nº 9785. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81558



Mayo 2 de 1921. — Aktiebolaget Max Sievert. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ven-tilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, má-quinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 9659 E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81519



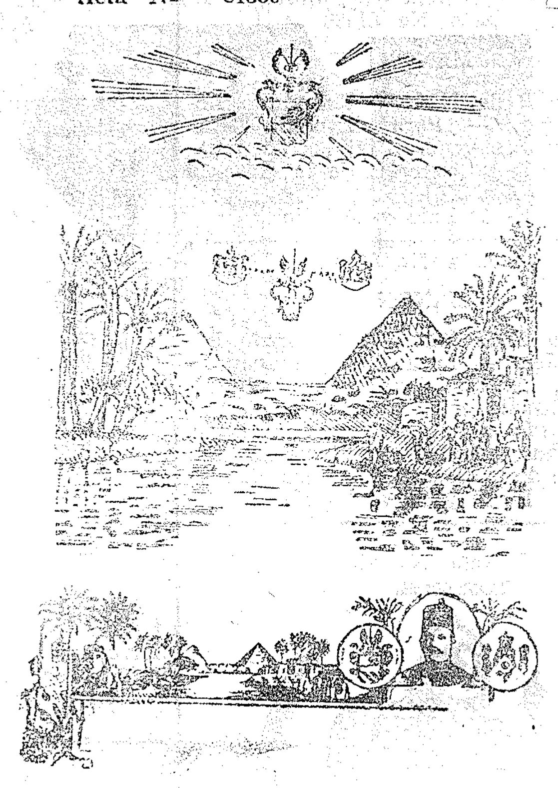
Abril 29 de 1921. — C. Mendieta, Fischotter y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9717. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81529



Abril 28 de 1921. — Ramón Mañen. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9697. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81530



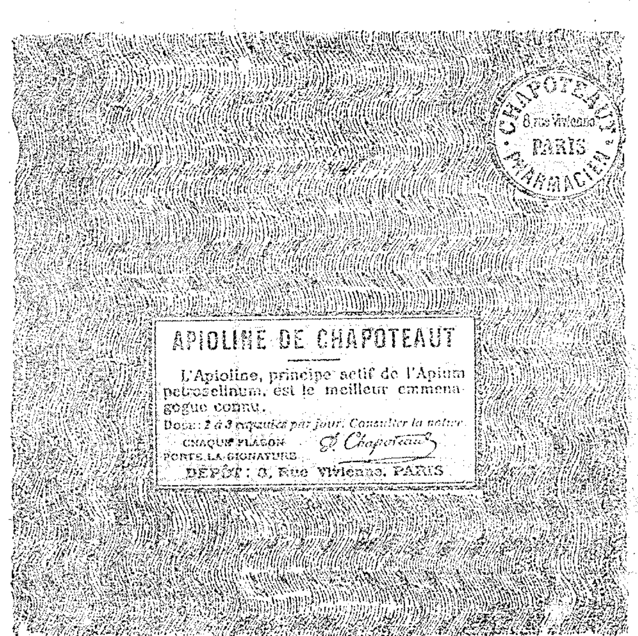
Abril 29 de 1921 .— Leopoldo Engelhardt G. m. b. H. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9673I. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81532



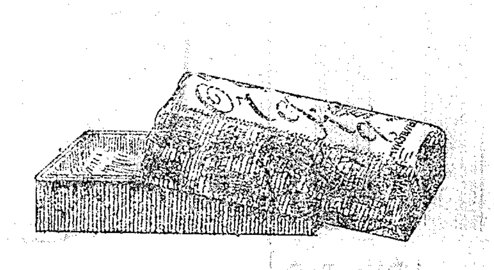
Abril 29 de 1921. — The W. T. Lam-bourne Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Avi so Nº 9659. E- 1º julio v- 6 julio

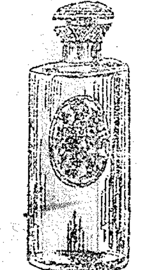
Acta Nº 81477



Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2. - Aviso Nº 9618. E- 1º julio v- 6 julio

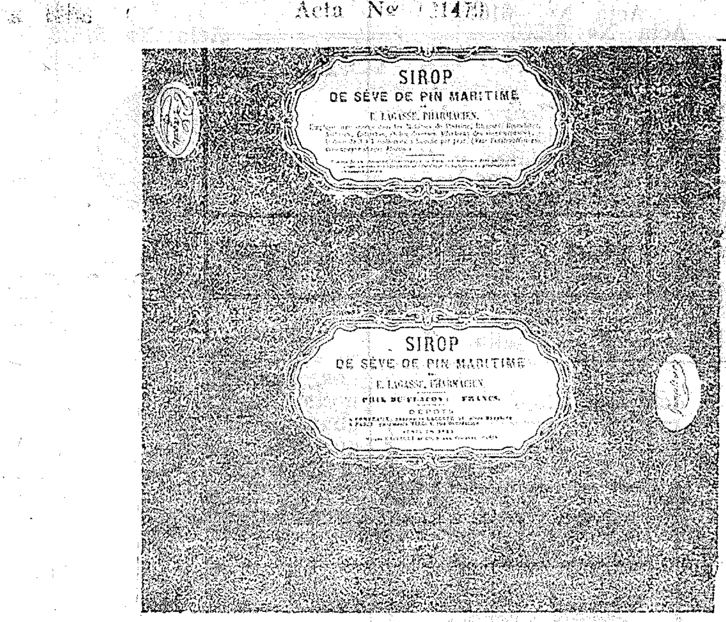
Acta Nº 81575.



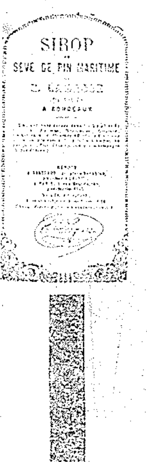


Mayo 2 de 1921. — Sociedad Anónima «Myrurgia». — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. (envase). — Aviso Nº 9752. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81479



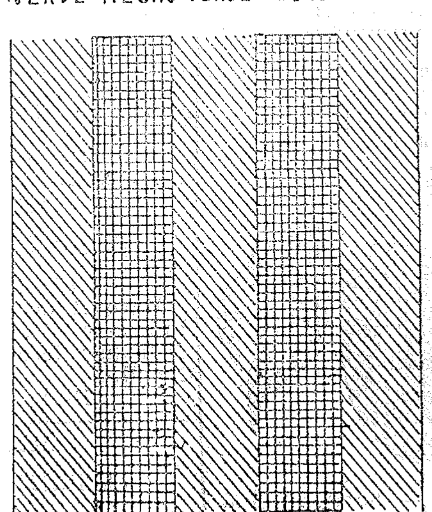




Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2. — Aviso Nº 9620. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81564

VERDE NEGRO VERDE NEGRO VERDE



Mayo 2 de 1921 .— Adolfo Bash y Cía. — Para distinguir cajas de fierro, sus partes y accesorios; y ca- jas de seguridad en general; clase 8 — Aviso Nº 9655. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81566

EPININE

Mayo 2 de 1921. — Henry Salomón Wellcome que comercia bajo el rubro de Borroughs Welcome y Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9657.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81567



Mayo 2 de 1921. — A. Boake Roberts y Company Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 9668.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81570

Boyduroy

Mayo 2 de 1921. — John S. Boyd Company Inc. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 9724.
E- 1º julio v- 6 julio

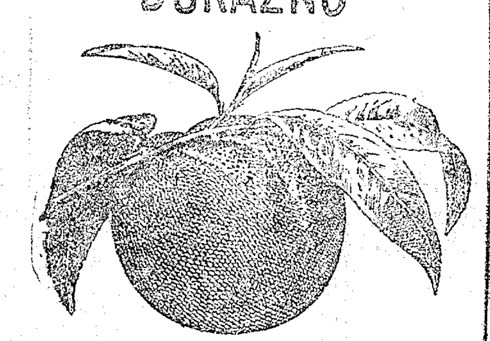
Acta Nº 81574



Mayo 2 de 1921. — Sociedad Anónima «Myrurgia». — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, en general de la clase 16. (envase). — Aviso Nº 9751.
E- 1º julio v- 6 julio

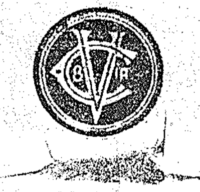
Acta Nº 81576

"DURAZNO"



Mayo 2 de 1921. — Sociedad Anónima Vicente Peluffo y Cía. Semillas Plantas y Ganadería. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 9746.
E- 1º julio v- 6 julio

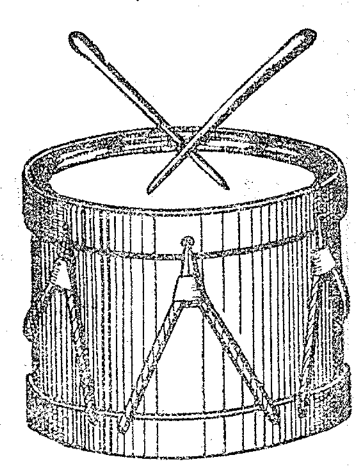
Acta Nº 81578



VARELA & CÍA.

Mayo 2 de 1921. — Varela y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 9748.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81579



EL TAMBOR

Mayo 2 de 1921. — C. Mendieta, Fischotter y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 9715.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81583

DEXINE

Mayo 2 de 1921. — Dexine Limited. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirujía y electricidad; de la clase 17. — Aviso Nº 9636.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81585

AMER DES BASQUES

(de los vasos)

Mayo 2 de 1921. — Archambeaud Fréres y Pedeflous y Cía. — Para distinguir un aperitivo o amargo, de la clase 23. — Aviso Nº 9757.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81586

QUINQUINA DES BASQUES

de los vascos

Mayo 2 de 1921. — Archambeaud Fréres y Pedeflous y Cía. — Para distinguir una bebida tónica aperitiva; de la clase 23. — Aviso Nº 9758.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81587

«FERNET DES BASQUES»

(de los vascos)

Mayo 2 de 1921. — Archambeaud Fréres y Pedeflous y Cía. — Para distinguir fernet, clase 23. — Aviso Nº 9756.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81588

«APERITIF DES BASQUES»

de los vascos

Mayo 2 de 1921. — Archambeaud Fréres y Pedeflous y Cía. — Para distinguir un aperitivo, clase 23. — Aviso Nº 9755.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81589

MANON

Mayo 2 de 1921. — Raimundo López Páez. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15 — Aviso Nº 9741.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81590

MANON

Mayo 2 de 1921. — Raimundo López Páez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 9742
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81591



D. S. PANERIS & Co.

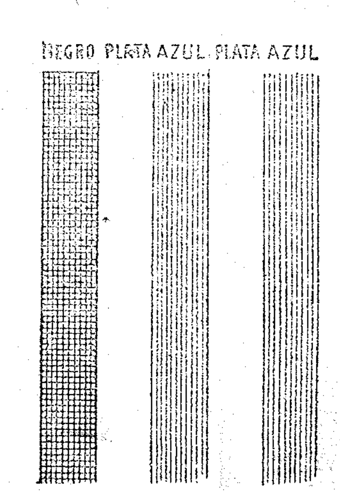
Mayo 2 de 1921. — D. S. Paneris y Co. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9745.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81592



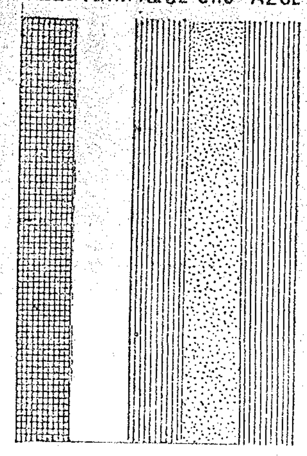
Mayo 2 de 1921. — Francisco Bellagamba. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 9638.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81455



Abril 27 de 1921. — Adolfo Bash y Cía. — Para distinguir cajas de fierro, sus partes y accesorios; y cajas de seguridad en general; clase 4 — Aviso Nº 9602.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81457



Abril 27 de 1921. — Adolfo Bash y Cía. — Para distinguir cajas de fierro, sus partes y accesorios; y cajas de seguridad en general; clase 4 — Aviso Nº 9603.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81458



Abril 27 de 1921. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 9604.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81459

«FORMALDEHYDE»

Abril 27 de 1921. — Bacque y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 9562.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81460

«FORMALDEHYDE»

Abril 27 de 1921. — Bacque y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 9551.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81461



Abril 27 de 1921. — Ignacio Ramos Muñoz. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso Nº 9553.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81455



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 9478.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81495

Abril 27 de 1921 .— Daniel Angel Veneroso. — Para distinguir perfumería de la clase 16. (envase). — Aviso Nº 9614.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81496

«AGUA DE VIRGINIA»

Abril 28 de 1921. — R. P. Warren y Cº. — Para distinguir extractos esencias, dentífricos, tinturas para el cabello y demás artículos de tocador y perfumería; de la clase 16. — Aviso Nº 9519.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81498

«GASLETS»

Abril 28 de 1921. — Hallé y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5 .— Aviso Nº 9518.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81501

SOTO Y CAMPO

Abril 28 de 1921 .— Félix Laffitte. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9638.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81.512

«AVENIDA»

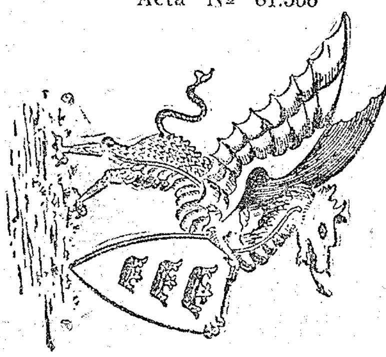
Abril 28 de 1921. — Víctor Domínguez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 9691.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81503



Abril 28 de 1921 .— Armando Pugalin. — Para distinguir barnices, esmaltes y pinturas en general; clase 10. — Aviso Nº 9643.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81.506



Abril 28 de 1921. — Vila y Marzoni. — Para distinguir ferretería, cuchillería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 19. — Aviso Nº 9.677.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81.508

«LA BUENA MADRINA»

Abril 28 de 1921. — Marcelo Cheret y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 9.694.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81607

«FENASPIRINA»

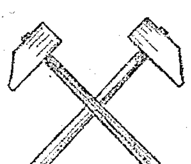
Mayo 3 de 1921 .— Sociedad Anónima Farbenfabriken Vorm» Friedr. Bayer y Cº. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 .— Aviso Nº 9766.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81608

«CAFASPIRINA»

Mayo 3 de 1921 .— Sociedad Anónima Farbenfabriken Vorm» Friedr. Bayer y Cº. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9765.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81610



DOS MARTILLOS
S.V.C.

Mayo 3 de 1921 .— Societá Talco e Grafite Val Chisone .— Para distinguir talco en general. de la clase 3 .— Aviso Nº 9770.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81609



Mayo 3 de 1921 .— Benjamín F. Nazar Anchorena. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23 .— Aviso Nº 9768.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81611



Mayo 3 de 1921 .— Alfonso Santiago Tomada. — Para distinguir electricidad, maquinaria artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 9771.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81619

Stollwerck's Gold

Mayo 4 de 1921 .— Gebruder Stollwerck A. G.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9788.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81621

1ª DONNA

Mayo 4 de 1921 .— Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso Nº 9790.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81622

"ROMA"

Mayo 4 de 1921 .— Sociedad Anónima La Farmaco Argentina. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 9791
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81625



Mayo 4 de 1921 .— Emilio Lascano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9727.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81624

POLYPYRIT
PAHL'sche
GUMMI- und ASBEST-GES.
m.b.H. DÜSSELDORF-RATH.

Mayo 4 de 1921 .— Pahl'Sche Gummi — Und Asbest — Gesellschaft, m. b. H. — Para distinguir caucho goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirujía o electricidad; de la clase 17 .— Aviso Nº 9793.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81559

RONUK

Mayo 2 de 1921. — Ronuk Limited. — Para distinguir preparaciones para limpiar y pulir en general, de la clase 14. — Aviso Nº 9663.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81560

KING

Mayo 2 de 1921 .— Ardath Tobacco Company Limited. — Para distinguir tabaco manufacturado en toda forma, clase 21. — Aviso Nº 9660.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81561

WINFRED

Mayo 2 de 1921 .— Ardath Tobacco Company Limited. — Para distinguir tabaco manufacturado en toda forma; clase 21. — Aviso Nº 9661
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81562

CHIEF WHIP

Mayo 2 de 1921 .— Ardath Tobacco Company Limited. — Para distinguir tabaco manufacturado en toda forma, clase 21. — Aviso Nº 9662.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81563

«RAPID»

Mayo 2 de 1921 .— Ernesto Tornquist, y Cº. Limitada. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 9654.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81565

ERNUTIN

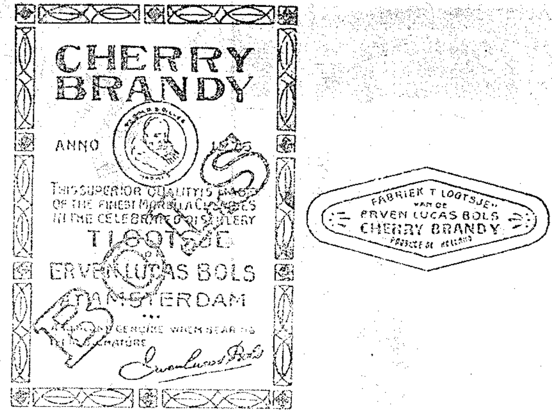
Mayo 2 de 1921 .— Henry Salomón Wellcome que comercia bajo el rubro de Borronghs Welcome y Company .— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9656.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81569

«GLORIA»

Mayo 2 de 1921. — John S. Boyd Company Inc. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 9723.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 80382



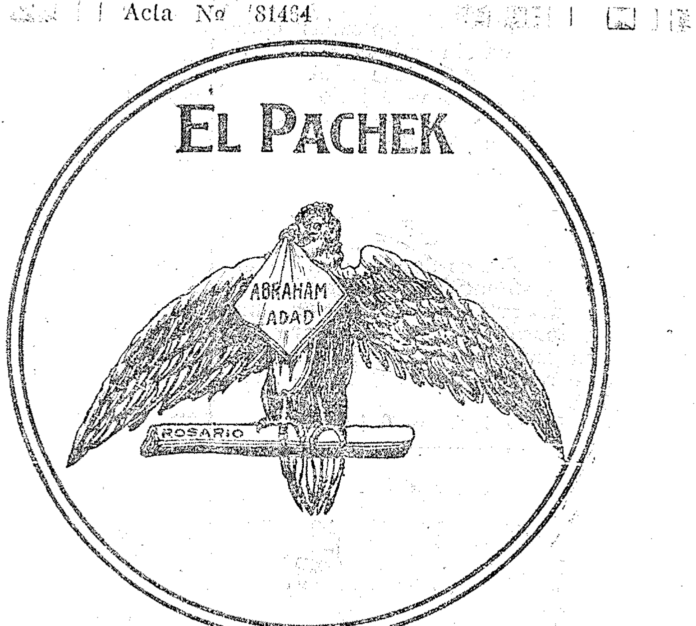
Febrero 23 de 1921 .— Erven Lucas Bols. — Para distinguir un licor de la clase 23. (modificada). — Aviso Nº 9647.

Acta Nº 80531

Marzo 4 de 1921 .— Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa, Donato Didiego y Compañía Limitada. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. (modificada). — Aviso Nº 8679.

E- 1º julio v- 6 julio

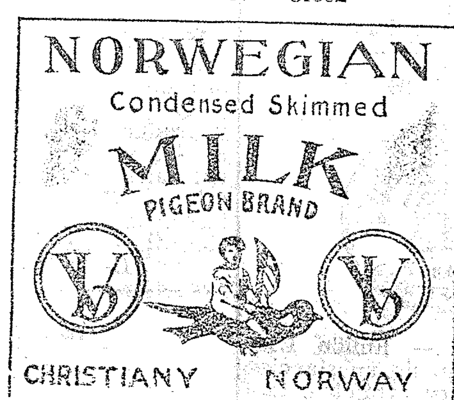
Acta Nº 81464



Abril 27 de 1921. — Abraham Abad. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería perfumería, tafiletería; de la clase 16 .— Aviso Nº 9555.

E- 1º julio v- 6 julio

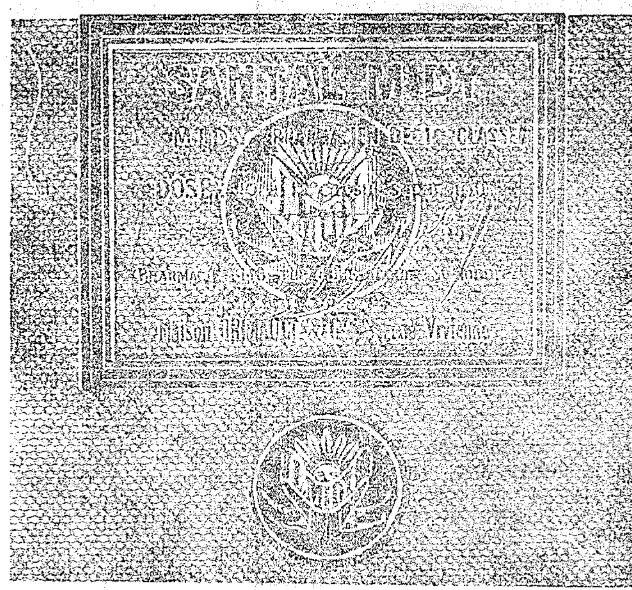
Acta Nº 81502



Abril 28 de 1921 .— Valmiro Luciani— Para distinguir leche condensada clase 22 .— Aviso Nº 9335.

E- 1º julio v- 6 julio

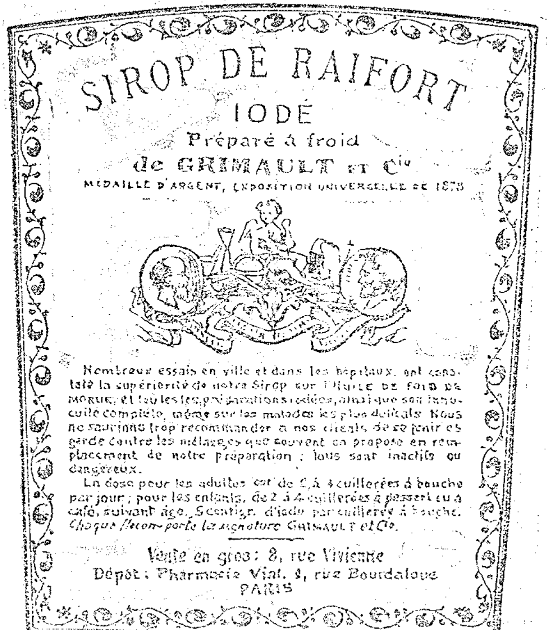
Acta Nº 81489.



Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2. — Aviso Nº 9632.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81490



Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2.— Aviso Nº 9635.

E- 1º julio v- 6 julio

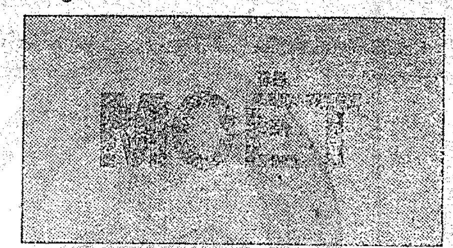
Acta Nº 81491.



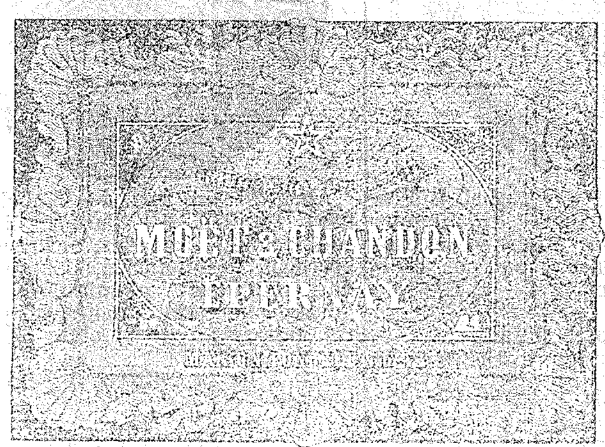
Abril 27 de 1921 .— Friedrich Mauthe G. m. b. H. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, objetos de oro, plata y platino, de la clase 18. — Aviso Nº 9593.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81617







Mayo 4 de 1921. — Chandon Cie.— Para distinguir champagne y vinos espumosos en general, clase 23. —Aviso Nº 9786.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81618

GOLD-MARKE STOLLWERCK GOLD-MARKE

MARKE GOLD MARKE

STOLLWERCK

SCHOKOLADE

EXTRA ZART ZUM ESSEN EXTRA FEIN

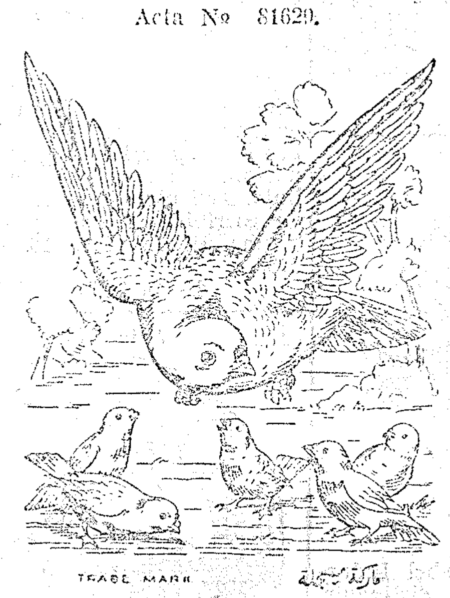
GOLD-MARKE STOLLWERCK GOLD-MARKE

Der Weltruf eines Fabrikates gründet sich auf die allgemeine Anerkennung von Güte und Preiswürdigkeit. Diesen Eigenschaften ihrer Fabrikate verdankt die Firma Gebrüder Stollwerck, A.-G. ihre heutige Ausdehnung.

Die Stollwerck-Fabrikate sind über den ganzen Erdball verbreitet und werden hergestellt in den mit den modernsten Hülfsmitteln der Technik ausgestalteten Fabriken in Köln, Berlin, Preßburg, London u. Stamford bei New-York, welche bei einer Gesamt-Dampf-Maschinen-Anlage von über 3600 P.S. mehr als 4500 Personen beschäftigen.

Mayo 4 de 1921 .— Gebruder Stoll werck A. G..—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 .— Aviso Nº 9787.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81620.



Mayo 4 de 1921 .— Haim. Chonchol .— Para distinguir Bramante, de la clase 15 .— Aviso Nº 9809.
E- 1º julio v- 6 julio

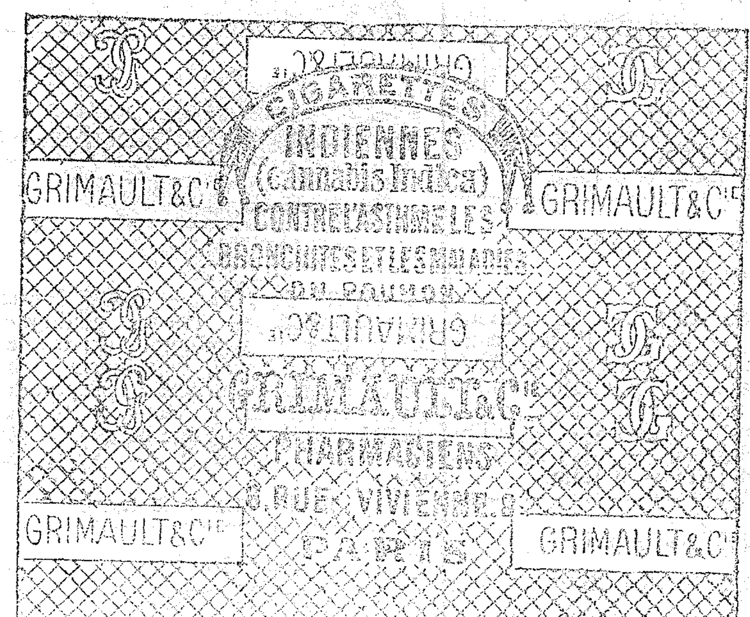
Acta Nº 81620

"Salvad la superficie y se salva todo"

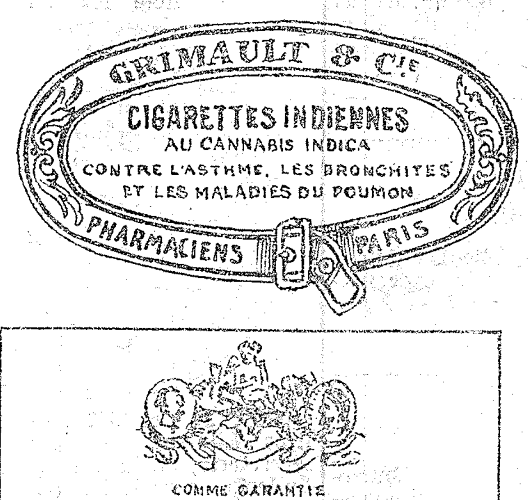
Mayo 4 de 1921 .— Donnell y Pal-mer. — Para distinguir pinturas en general, barnices, lacres, lacas, aceite y trementina, clase 10 .— Aviso Nº 9789
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 1433

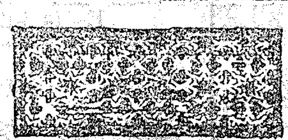








COMME GARANTIE



Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2. — Aviso Nº 9626.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81435

«GUARANY»

Abril 27 de 1921 .— Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas de la clase 1 .— Aviso Nº 9556.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81476

«GUARANY»

Abril 27 de 1921 .— Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 9557.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81438

«GUARANY»

Abril 27 de 1921 .— Hirschberg y Cía. Ltda .— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16 .— Aviso Nº 9560.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81469

FOMENTO CUBANO

Abril 27 de 1921 .— Esteban Navarro. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21 .— Aviso Nº 9572.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81471

«BARIN»

Abril 27 de 1921 .— Droguería Americana (Sociedad Anónima Cooperativa Limitada) .— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higuene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 .— Aviso Nº 9637.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81473

«INSTITUTO SEROTERAPICO ITALIANO»

Abril 27 de 1921 .— Pedro Garaguso. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico; de la clase 2 .— Aviso Nº 9616.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81492

«CUTIRINA»

Abril 27 de 1921 .— Nicolás Calandriello. — Para distinguir especialidades farmacéuticas, clase 2. — Aviso Nº 9617.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81493

«TITAN»

Abril 27 de 1921.—Sociedad Comercial Antonio N. Cosulich Limitada. - Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3 .— Aviso Nº 9676.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81500

«GASLETS»

Abril 28 de 1921 .— Hallé y Cía. — Para distinguir cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases comprimidos; de la clase 25. — Aviso Nº 9672.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81494

«PAGLIOTTI»

Abril 27 de 1921 .— Ettore Gallino — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no; alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9680.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81444



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 .— Aviso Nº 9600.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81445



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 9474.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81446



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, de la clase 10 .— Aviso Nº 9475.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81497

«ESPUMATINA»

Abril 28 de 1921 .— Hallé y Cía. - Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 9570.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81447



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11 .— Aviso Nº 9477.

E- 1º julio v- 6 julio

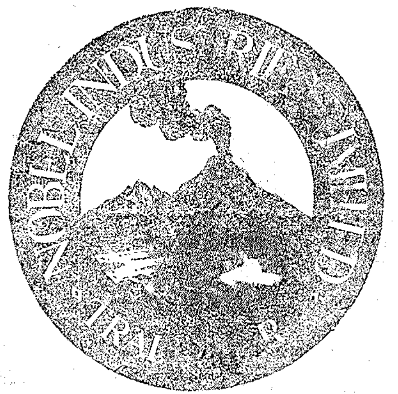
Acta Nº 81448



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12 .— Aviso Nº 9476.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81449



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 9484.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81450



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 9483.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81499

«GASLETS»

Abril 28 de 1921 .— Hallé y Cía. — Para distinguir artículos de cristalería; de la clase 9. — Aviso Nº 9517.

E- 1º julio v- 6 julio

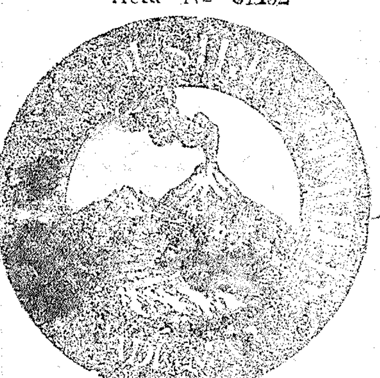
Acta Nº 81451



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafilelería; de la clase 16. — Aviso Nº 9482.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81452



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia no ortopédicos, de cirujía o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nº 9481.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81453



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular, y de controlar. Tintas. de la clase 18. — Aviso Nº 9480.

E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº [illegible]



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir cueros y pieles, sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, y lomillería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19: — Aviso Nº 9479.

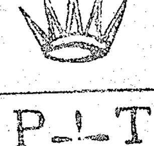
E- 1º julio v- 6 julio

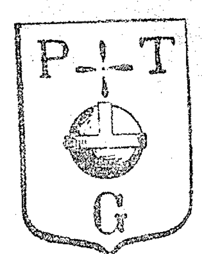
Acta Nº 81504



Abril 28 de 1921 .— Schuchard y Cía. — Para distinguir cementos; de la clase 3. — Aviso Nº 9678.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81505

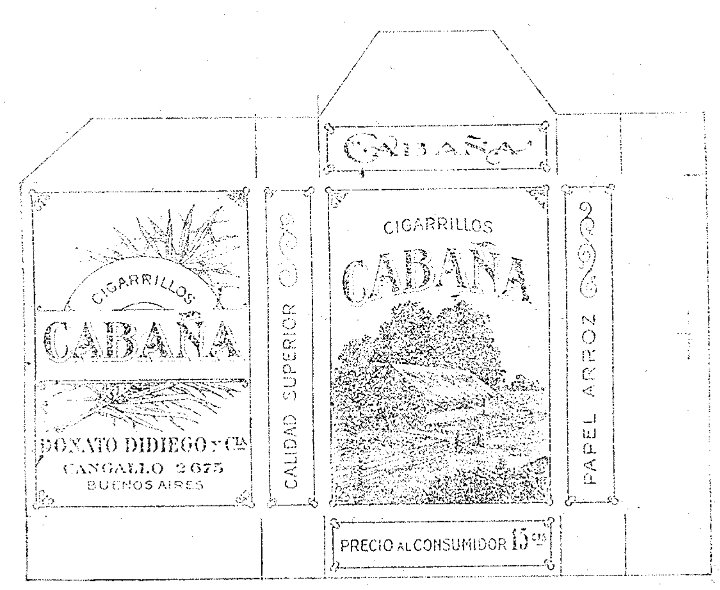




Söderfors

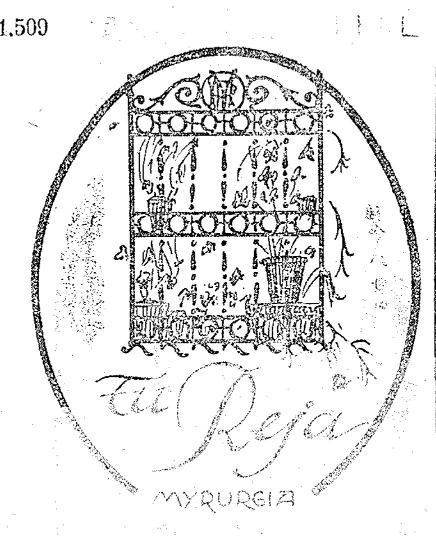
Abril 23 de 1921. — Söderfors Bruk Stora Kopparbergs Bergslags Aktiebolag. — Para distinguir metales usa dos en las industrias, trabajados o a medio trabajas, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4.— Aviso Nº 9679.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81.507



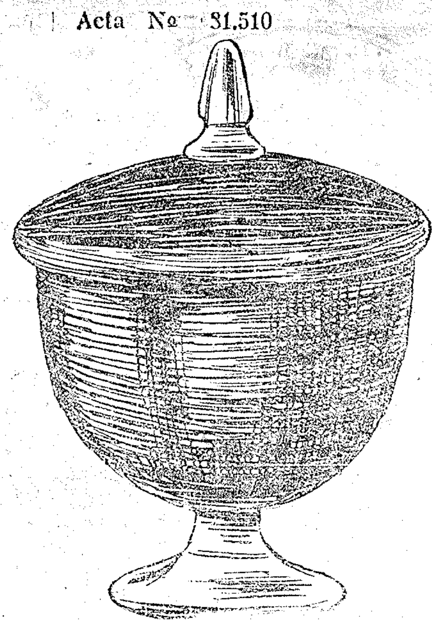
Abril 28 de 1921. — Sociedad Anóni ma Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego y Compañía Li-mitada. — Para distinguir Cigarrilos de la clase 21 .— Aviso Nº 8.669.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81.509



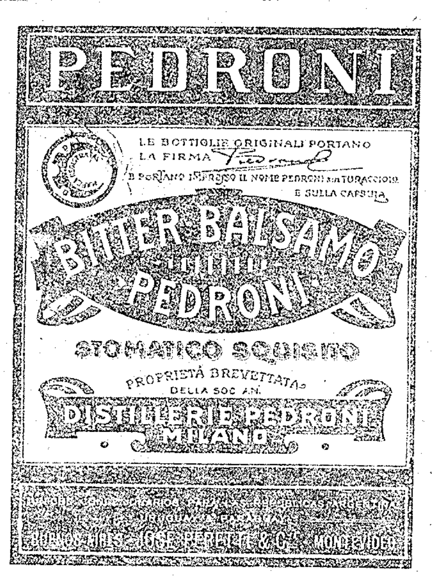
Abril 28 de 1921. — Sociedad Anó nima «Myrurgia». — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; clase 16 (envase). — Aviso Nº 9.685.
E- 1º julio v- 6 julio

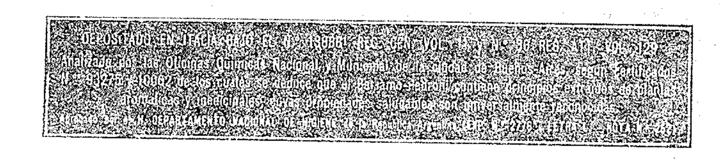
Acta Nº 81.510



Abril 28 de 1921. — Sociedad Anó nima «Myrurgia». — Para distinguir artículos de perfumería y tocador dela clase 16 (envase). — Aviso Nº 9.686.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81517





BITTER-BALSAMO-PEDRONI
DELIZIOSA BIBITA AL SELTZ



Abril 28 de 1921. — Distillerie Pe-droni S. A. — Para distinguir bitter, de la clase 23. — Aviso Nº 9575.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 58595

PHOENIx CROWN

Agosto 11 de 1917. — Baldwins Limited.—Para distinguir metales usados en las industrias. trabaiados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — (? modificada) .— (orrejida) — Aviso Nº 9698.
E 6 julio v-8 julio.

Acta Nº 68616

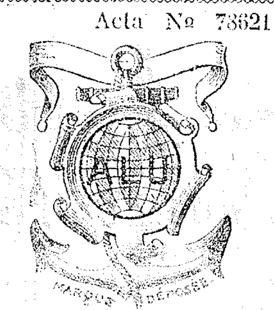
BUCYRUS.

Julio 29 de 1919 .— Bucyrus Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12 .— Aviso Nº 5261.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 70403
«QUIERO»

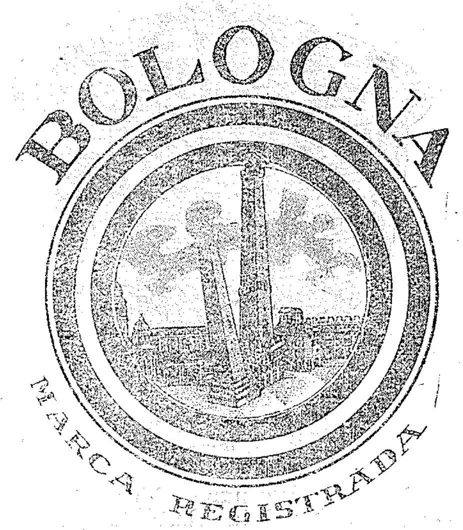
Octubre 10 de 1919. — Moore y Tudor. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. (substituída). — Aviso Nº 9612
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 78621



Noviembre 17 de 1920. — Ingouville Lda. — Para distinguir pinturería en general, de la clase 10. — (substituída). — Aviso Nº 9611.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81580.



Mayo 2 de 1921 .— C. Mendieta, Fischotter y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso Nº 9716. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81581

LIQUIDCUIR

Mayo 2 de 1921 .— Félix Moulin. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1 .— Aviso Nº 9703. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 31582

"AIR & FEU"

Mayo 2 de 1921. — Veuve Vivez. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, viti- vinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5 .— Aviso Nº 9702. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 31584



Mayo 2 de 1921. — Pujadas y Cía. — Para distinguir vinos en general clase 23. — Aviso Nº 9754. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81599

"CARLON"

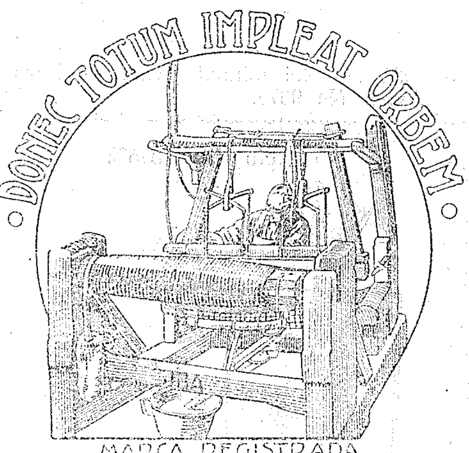
Mayo 3 de 1921 .— Salvador Balsells. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingre-dientes en la alimentación; de la clase 22 .— Aviso Nº 9759. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81600

"CARLON"

Mayo 3 de 1921 .— Salvador Balsells. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 9760. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81601



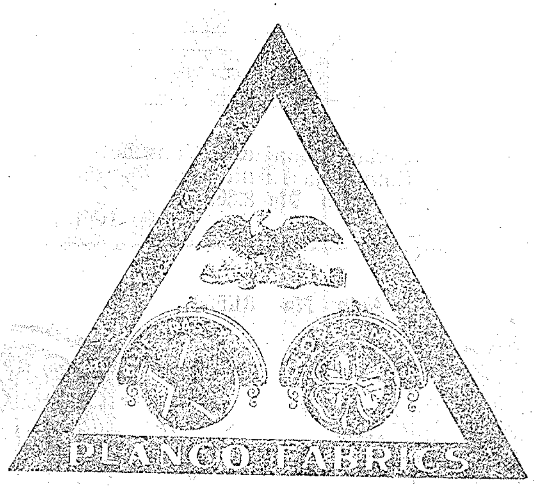
Mayo 3 de 1921 .— Juan B. Ardito. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantele-ría y lencería; de la clase 15 .— Aviso Nº 9769. E- 1º julio v- 6 julio

Actra Nº 81603



Mayo 3 de 1921 .— Ricardo J. Bernabé. — Para distinguir vinos en general de la clase 23 .— Aviso Nº 9753. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81612



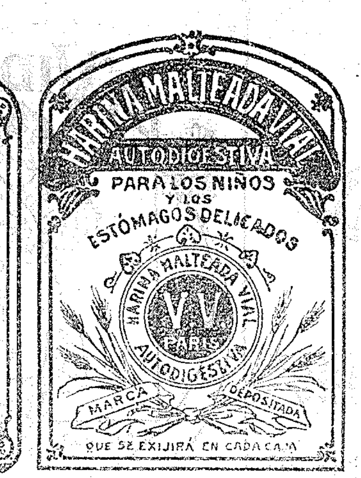
Mayo 3 de 1921 .— Leo J. Epstein. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15 .— Aviso Nº 9762. E- 1º julio v- 6 julio

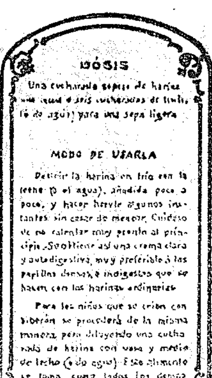
Acta Nº 81528 .



Abril 28 de 1921 .— Compañía Swift de la Plata .S. A. — Para distinguir jabones en general; de la clase 16. — Aviso Nº 9705. E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81481

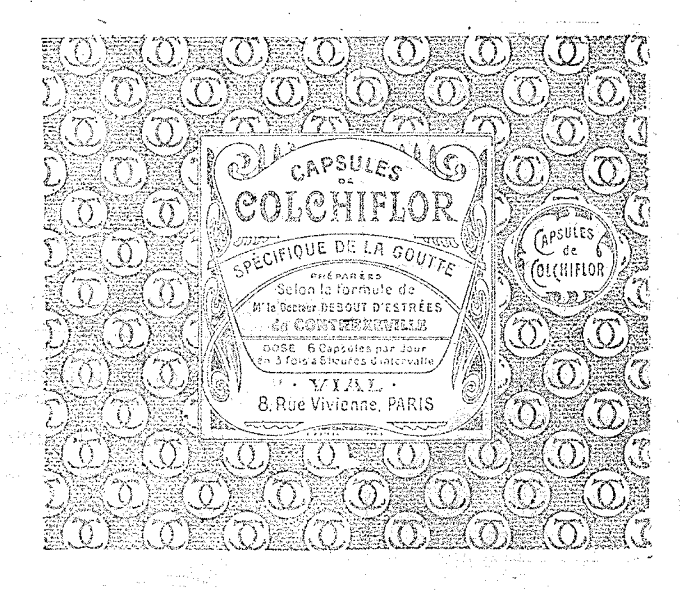






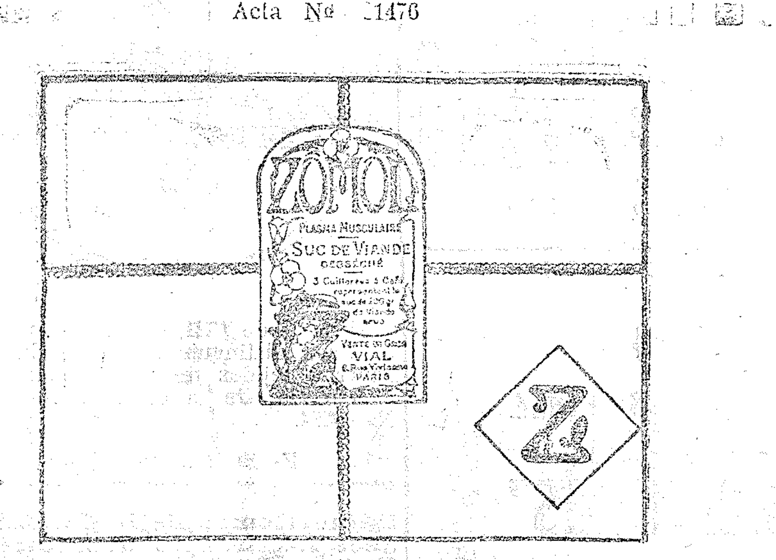
Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2.— Aviso Nº 9622.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81482



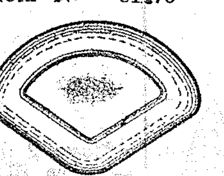
Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2. - Aviso Nº 9624.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81476

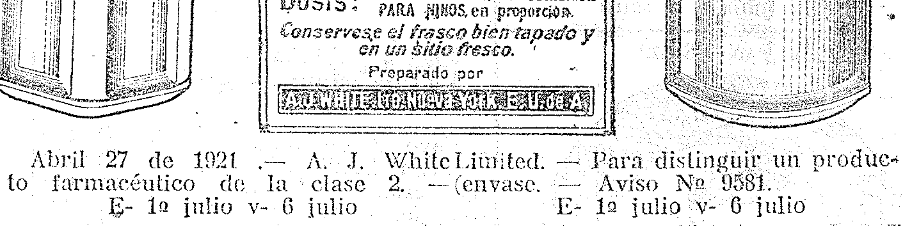


Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2.— Aviso Nº 9625.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81470







Abril 27 de 1921 .— A. J. White Limited. — Para distinguir un producto farmacéutico de la clase 2. —(envase. — Aviso Nº 9581.
E- 1º julio v- 6 julio E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81472.



Abril 27 de 1921 .— Córdoba, Martí nez y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 9623.
E- 1º julio v- 6 julio E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81484



Abril 27 de 1921 .— Ph. Chapelle, Sucesor de Vial. — Para distinguir un producto farmacéutico, clase 2. — Aviso Nº 9623.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81441

Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5 .— Aviso Nº 9597.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81442



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemática, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6 .— Aviso Nº 9596.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81443



Abril 27 de 1921 .— Nobel Industries Limited. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro plata y platino, de la clase 8 .— Aviso Nº 9595.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81548

«IDEA NACIONAL».

Abril 30 de 1921 .— Aníbal N. Bravo. — Para distinguir un diario de la clase 18 — Aviso Nº 9729.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81549

«TONODAR»

Mayo 2 de 1921. — C. H. Hedlund — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 9684.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81474

«VACUNA MELONI»

Abril 27 de 1921 .— Pedro Garàguso .— Para distinguir vacunas en general, de la clase 2 .— Aviso Nº 9615.
E- 1º junio v- 6 julio

Acta Nº 81551

«UNIVERSAL»

Mayo 2 de 1921. — Kuno Lehmann — Para distinguir instrumentos científicos, ópticos y fotográficos; pesas, medidas y balanzas de la clase 6 — Aviso Nº 9682.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81552

«LA ÑATA»

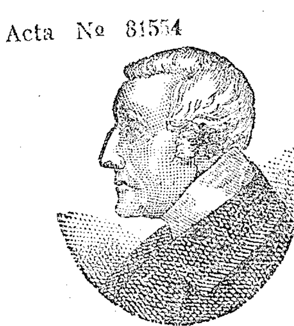
Mayo 2 de 1921. — Santiago Corselli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9558.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81553

WELLINGTON

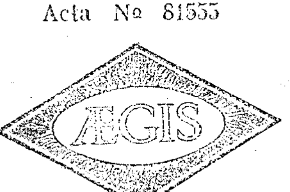
Mayo 2 de 1921. — John Oakey y Sons Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 9564.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81554



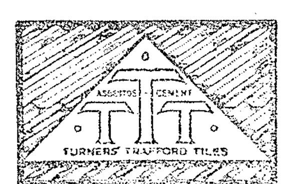
Mayo 2 de 1921. — John Oakey y Sons Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10 .— Aviso Nº 9565.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81555



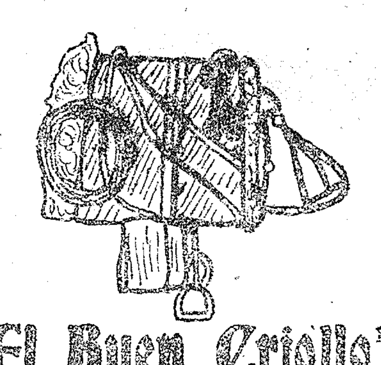
Mayo 2 de 1921 .— Turner Brothers Asbestos Company Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3 .— Aviso Nº 9652.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81556



Mayo 2 de 1921 .— Turner Brothers Asbestos Company Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3 .— Aviso Nº 9653.
E- 1º julio v- 6 julio

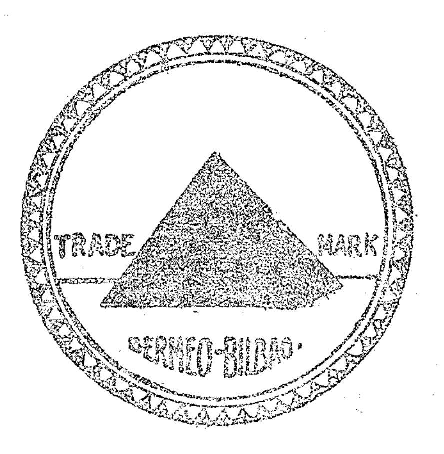
Acta Nº 81.513



"El Buen Criollo"

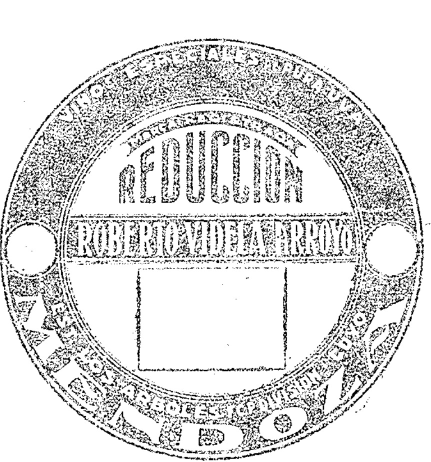
Abril 28 de 1921. — Lorenzo Rebuffo y Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baúles y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nº 9693.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81454



Abril 28 de 1921. — José María Castillo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9602.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81.515



Abril 28 de 1921. — Roberto Videla Arroyo. — Para distinguir: Vinos de la clase 23. — Aviso Nº 9687.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81.516

G

LONA IMPERMEABLE.

MARCA REGISTRADA:—

"BIRKMYRES"

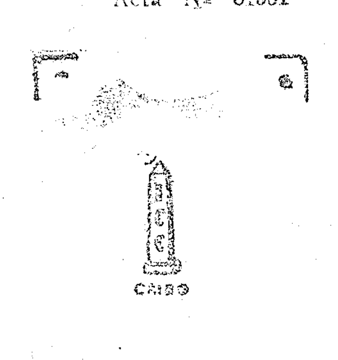
Abril 28 de 1921. — The Gourock Ropework Export Co. Ltd. — Para distinguir: Lonas impermeables en general; clase 10. — Aviso Nº 9563.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81527.



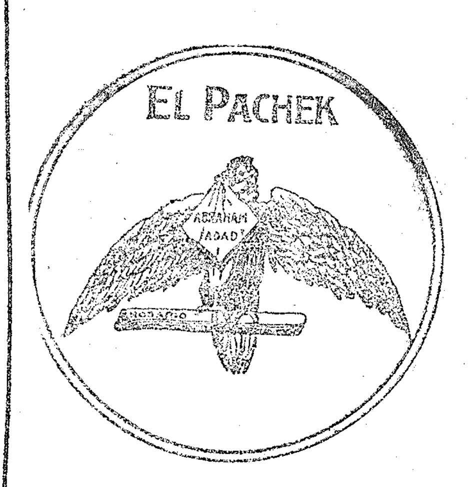
Abril 28 de 1921 .— José Vidal — Para distinguir substancias alimenticias o empleados como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 9606.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81531



Abril 29 de 1921. — Leopoldo Engelhardt G. m. b. H. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 9574.
E- 1º julio v- 6 julio

Acta Nº 81463



Abril 27 de 1921. — Abraham Abad. - Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 .— Aviso Nº 9554.
E- 1º julio v- 6 julio

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspin Secretario

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL